

# **RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

## **INFORME ANUAL**

Ministerio de inclusión  
Económica y Social

## CONTENIDO

<b>RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Ámbito Legal: .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Alineación Institucional: .....</b>	<b>7</b>
<b>Misión: .....</b>	<b>7</b>
<b>Visión: .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Alineación Estratégica al Plan Nacional de Desarrollo.....</b>	<b>8</b>
<b>Eje Social.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo 5.....</b>	<b>8</b>
<b>Política 5.1.....</b>	<b>8</b>
<b>Política 5.2.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivos Estratégicos .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Presupuesto institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social año 2022.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Programas y proyectos.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Coberturas enero – diciembre 2022 .....</b>	<b>11</b>
<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>12</b>
<b>7. Protección Social a la Familia y Aseguramiento no Contributivo (Bonos y pensiones) .....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>12</b>
<b>Tipos de transferencias Monetarias No contributivas entregadas en 2022.12</b>	
<b>Coberturas e inversión en Protección Social a la Familia y Aseguramiento no Contributivo (bonos y pensiones).....</b>	<b>14</b>
<b>Bono de Desarrollo Humano.....</b>	<b>15</b>
<b>Cobertura e Inversión Bono de Desarrollo Humano 2022.....</b>	<b>15</b>
<b>Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable .....</b>	<b>15</b>
<b>Cobertura e Inversión Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable 2022 .....</b>	<b>16</b>
<b>Bono 1000 días.....</b>	<b>16</b>
<b>Cobertura e Inversión Bono 1000 Días 2022 .....</b>	<b>16</b>
<b>Pensión Mis Mejores Años .....</b>	<b>16</b>
<b>Cobertura e Inversión Pensión Mis Mejores Años 2022 .....</b>	<b>17</b>
<b>Pensión para Adultos Mayores .....</b>	<b>17</b>
<b>Pensión Toda Una Vida .....</b>	<b>17</b>
<b>Cobertura e Inversión Pensión Toda Una Vida 2022 .....</b>	<b>17</b>

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

Pensión para Personas con Discapacidad .....	18
Cobertura e Inversión Pensión para Personas con Discapacidad 2022 .....	18
Cobertura de Contingencias .....	18
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico..	18
Cobertura e Inversión Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico 2022 .....	19
Bono de Apoyo Nutricional (II Fase) .....	19
Cobertura e Inversión Bono de Apoyo Nutricional (II Fase) 2022 .....	19
Gestión de Denuncias resueltas con devolución de valores .....	19
Redes de Descuentos .....	20
Programa Pago Seguro .....	20
Principales logros alcanzados en el año 2022 en Protección Social a la Familia y Aseguramiento no Contributivo.....	21
<b>8. Emprendimientos y Gestión del Conocimiento .....</b>	<b>22</b>
Objetivo.....	22
Principales logros alcanzados en emprendimientos y gestión del conocimiento en el año 2022 .....	22
Crédito de Desarrollo Humano.....	22
Monitoreo y seguimiento a usuarios CDH.....	23
Escuelas de capacitación.....	23
Fortalecimiento de centros de Inclusión Económica .....	24
Incentivo al emprendimiento con capital semilla.....	24
Articulación Interinstitucional .....	24
Sistema nacional de comercialización inclusiva .....	25
Resultados consolidados enero-diciembre 2022 – Prácticas SNCI.....	25
Vinculación productiva a jóvenes.....	26
Fortalecimiento de capacidades para la inclusión económica juvenil.....	26
Programas de emprendimiento .....	26
Educación tributaria.....	26
Vinculación laboral a jóvenes .....	27
Impulso empleo .....	27
Derivación laboral a empresas privadas.....	27
Derivación Laboral Jóvenes MIES 2022.....	27
Programa Impulso Violeta EC .....	28
<b>INCLUSIÓN SOCIAL.....</b>	<b>30</b>

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

<b>9. Desarrollo Infantil Integral.....</b>	<b>30</b>
Objetivo del Programa de Desarrollo Infantil Integral.....	30
Servicios de atención.....	31
Coberturas e inversión por servicios del programa Desarrollo Infantil.....	32
Proyectos del programa de Desarrollo Infantil Integral .....	33
Principales logros alcanzados en el año 2022 en el programa de Desarrollo Infantil Integral .....	33
Captación Temprana .....	33
Mensajería de texto.....	34
Generación de política pública en la creación de Normas Técnicas como políticas de Estado en el Ecuador.....	34
Fortalecimiento en la metodología de los servicios CNH .....	34
Atención virtual.....	34
Aplicación de ficha de Registro Social para el ingreso de posibles usuarios a los servicios de Centros de Desarrollo Infantil .....	35
Sistema SIEPP.....	35
Equipamiento .....	35
Profesionalización .....	36
Formación Continua.....	36
<b>10. Protección Especial - Atención integral a niños, niñas y adolescentes .</b>	<b>37</b>
Objetivo del Programa de Protección Especial.....	37
Servicios de atención.....	37
Coberturas e inversión por servicios del programa de Sistema de Protección Especial en el ciclo de vida.....	39
Proyectos del programa de Protección Especial en el ciclo de vida .....	40
Principales logros alcanzados en el año 2022 en el Programa de Protección Especial en el Ciclo de Vida .....	41
Adopciones: .....	41
Fortalecimiento de capacidades en modalidades alternativas de cuidado y acogimiento institucional: .....	42
Ampliación de cobertura en el Servicio de Atención a población en contexto de movilidad humana en Ciudades de Acogida:.....	43
Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes no nacionales en situación de movilidad humana:.....	43
Elaboración del Procedimiento de Regularización Migratoria para niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados en situación de movilidad humana. ....	44

Creación del Servicio de intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario. ....	44
Implementación del eje 2 del programa Impulso Violeta .....	45
<b>11. Atención Integral a Personas con Discapacidad.....</b>	<b>46</b>
Objetivo del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad .....	46
Servicios de atención.....	46
Coberturas e inversión por servicios del programa de Atención integral a personas con discapacidad.....	48
Proyectos del programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad .....	49
Principales logros alcanzados en el año 2022 en el programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad .....	49
Sustitutos.....	49
Mesas Técnicas reforma LOD .....	50
Ciudades Inclusivas .....	52
Centros de Vida independiente.....	52
Cursos de capacitación .....	53
Articulación con RELAVIN.....	53
Construcción del Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.....	53
Jornadas de sensibilización en el tema de discapacidades .....	54
Mitigación de cobros indebidos en el BJGL .....	55
<b>12. Gestión Intergeneracional.....</b>	<b>56</b>
Objetivo.....	57
Servicios de Atención Gerontológica.....	57
Objetivo del Programa de Servicios de Atención Gerontológica .....	57
Coberturas e inversión por servicios del programa de Servicios de Atención Gerontológica .....	58
Proyectos del programa de Servicios de Atención Gerontológica - 2022 ....	59
Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento.....	59
Principales logros alcanzados durante el año 2022 en la Dirección de la Población Adulta Mayor. ....	59
Dirección de Juventudes.....	60
Objetivo.....	60

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Proyectos, programas y estrategias dirigidos a la población joven - 2022 ..	60
Casas del Encuentro Juvenil:.....	60
Coberturas e inversión Casas del Encuentro Juvenil.....	60
Vivo Joven: .....	61
Principales logros alcanzados en el año 2022 en la Dirección de Juventudes .....	61
13. Articulación territorial y participación .....	63
Articulación Territorial.....	63
Participación Ciudadana e Interculturalidad .....	63
Objetivo: .....	64
Objetivos específicos. ....	64
Principales logros alcanzados en el año 2022 en Articulación Territorial y Participación. ....	64
14. Relaciones y Cooperación Internacional .....	67
Objetivo.....	67
Principales logros alcanzados en el año 2022 en la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional .....	67
Programa Mundial de Alimentos (PMA): .....	67
Organización Internacional para las Migraciones (OIM): .....	68
Grupo DK .....	69
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ..	69
CARE Ecuador.....	69
Organización Internacional del Trabajo (OIT) .....	69
Agencia Alemana de Cooperación (GIZ): .....	70
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) .....	71
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) .....	71
15. Sugerencias y compromisos recibidos por la ciudadanía en la deliberación pública. ....	73
16. Principales aportes ciudadanos recibidos .....	79
17. Conclusiones.....	80

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

El Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, es una institución que forma parte del sector de desarrollo social del país, orientada a la inclusión económica y social acorde a la normativa vigente.

### 1. Ámbito Legal:

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 154, numeral 1 establece: *“A las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”*

El Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, artículo 17, inciso primero establece: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales.”*

### 2. Alineación Institucional:

Los Planes, Programas y Proyectos del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 Plan de Creación de Oportunidades.

#### Misión:

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

#### Visión:

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

### 3. Alineación Estratégica al Plan Nacional de Desarrollo

#### Eje Social

Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad.

#### Objetivo 5

Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

#### Política 5.1

Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

#### Política 5.2

Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

#### Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos que guían la gestión de la Institución son los siguientes:

1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la economía popular y solidaria, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza
6. Incrementar la eficacia institucional del MIES.

#### 4. Presupuesto institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social año 2022

El gasto permanente y no permanente del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el año 2022, mantuvo una ejecución presupuestaria del 98,18%, como se describe a continuación:

TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Gasto Permanente	1.540.241.174,81	1.522.256.539,71	98,83%
Gasto No Permanente	78.681.041,85	67.231.125,10	85,45%
<b>Total</b>	<b>1.618.922.216,66</b>	<b>1.589.487.664,81</b>	<b>98,18%</b>

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

Al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Inclusión Económica y Social contó en **gasto permanente** con un codificado de USD 1.540.241.174,81 de lo cual se devengó un total de USD 1.522.256.539,71, lo que constituye un porcentaje de la ejecución presupuestaria del 98,83%.

En **gasto no permanente**, se registró un presupuesto codificado de USD 78.681.041,85, con un monto devengado de USD 67.231.125,10 alcanzando el 85,45% % de ejecución presupuestaria.

#### 5. Programas y proyectos

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el año 2022, ejecutó Planes, Programas y Proyectos en el marco de la siguiente estructura programática:

- Administración Central.
- Desarrollo Infantil.
- Sistema de Protección Especial.
- Protección Social a la Familia, Aseguramiento No Contributivo, Inclusión Económica y

#### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

Movilidad Social.

- Servicios de Atención Gerontológica.
- Atención Integral a Personas con Discapacidades.
- Articulación Territorial y Participación.

En el año 2022, el MIES, ejecutó 17 proyectos con una inversión total de: USD 67.231.125,10, según se detalla:

PROYECTO	INVERSIÓN
• Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública.	2.359.911,32
• Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura.	18.492.955,41
• Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales - EFTHISS.	327.330,38
• Implementación de entornos seguros y protectores en la atención del servicio de desarrollo infantil integral a niños de 0 a 36 meses.	218.237,26
• Construcción reconstrucción rehabilitación y equipamiento de centros de desarrollo infantil.	147,50
• Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	9.018,81
• Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	13.658.429,15
• Implementar y fortalecer servicios de atención de movilidad humana y modalidades alternativas para la protección.	396.707,73
• Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	177.705,06
• Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento.	26.910.920,76
• Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años.	165.574,89
• Inclusión en el sistema formal productivo de mujeres en condiciones de vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza.	24.897,33
• Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES.	423.156,62
• Fortalecimiento del programa de Transferencia Monetarias no Contributivas Administrativas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	182.142,86
• Innovación diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad.	3.831.838,05
• Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa.	36.414,34
• Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos en Antonio Ante.	15.737,63

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

**TOTAL**

**67.231.125,10**

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

## 6. Coberturas enero – diciembre 2022

El nivel desconcentrado del MIES, cuenta con 8 Coordinaciones Zonales, 32 Direcciones Distritales (5 Direcciones Distritales tipo B sin gestión de presupuesto; y, 27 Direcciones Distritales tipo A con gestión de presupuesto).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecuta sus políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios a usuarios en inclusión social y la entrega de bonos y pensiones a beneficiarios

La cobertura durante el año 2022, fue la siguiente:

SERVICIO	Usuarios
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	292.525
PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	113.297
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	33.990
PROTECCIÓN ESPECIAL	29.654
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y NO CONDICIONADAS	1.459.630

*Fuente: VIE-Base de Datos al 31 de diciembre de 2022 / InfoMIES Base de Datos de los servicios que presta el MIES diciembre 2022*

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## INCLUSIÓN ECONÓMICA

### 7. Protección Social a la Familia y Aseguramiento no Contributivo (Bonos y pensiones)

El aseguramiento no contributivo (bonos y pensiones) es una herramienta de política pública encaminada a la construcción de pisos de protección social, para garantizar un ingreso mínimo a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza; es así que, la entrega de transferencias monetarias tiene un doble propósito para ayudar a superar la pobreza, ya que, en el corto plazo, las transferencias de dinero alivian las necesidades más urgentes de consumo y en el largo plazo, buscan romper con el círculo intergeneracional de la pobreza a través del fortalecimiento de capacidades vinculadas con la salud y la educación de los niños y adolescentes.

El Acuerdo Ministerial No. 030 de fecha 16 de junio de 2020, reforma el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica Social, a través del cual se establece como misión de la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones; el planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos a través de los servicios para el aseguramiento no contributivo y operaciones de transferencias monetarias y servicios complementarios relacionados, para los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

#### Objetivo

Incorporar al Programa de Transferencias Monetarias, a quienes necesitan un bono o pensión por encontrarse en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y que pertenezcan a un grupo prioritario como son las personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias con niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

#### Tipos de transferencias Monetarias No contributivas entregadas en 2022

En inclusión económica se realizan transferencias monetarias condicionadas<sup>1</sup> y no condicionadas con el fin de aportar al desarrollo de la siguiente generación (hijos/as), y romper el ciclo de la pobreza. Entre los principales programas del Sistema de Protección Social Integral, que administra el MIES, están: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Bono 1000 Días, Pensión Mis Mejores Años, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida y Pensión para Personas con Discapacidad. Así, en alineación al Objetivo 5 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 denominado “*Plan de Creación de Oportunidades*”, las

<sup>1</sup> Son entregas de dinero en efectivo a personas u hogares que cumplen ciertos requisitos.

transferencias monetarias contribuyen a la erradicación de la pobreza, de acuerdo a su población objetivo.

Como un mecanismo para lograr la justicia y la equidad el objetivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, es incorporar al Programa de Transferencias Monetarias, a quienes necesitan un bono o pensión por encontrarse en condición de pobreza, pobreza extrema<sup>2</sup> o vulnerabilidad y que pertenezcan a un grupo prioritario como son las personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias con niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con la finalidad de contribuir a la erradicación de la pobreza.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 316, de 06 de enero de 2022, se creó el “*Bono de contingencia para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico*”, el cual consiste en una transferencia monetaria equivalente al 50 % de la Canasta Familiar Vital vigente a la fecha de la eventualidad, misma que se realizará a través de un solo pago y por una sola ocasión y con carácter emergente y excepcional, para las personas afectadas a nivel nacional (núcleos familiares al encontrarse en la zona de riesgo) con una ejecución presupuestaria en el 2022 de aproximadamente USD 500.000.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 435 de 01 de junio de 2022, se creó el “Bono 1000 Días”, como una transferencia monetaria condicionada de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 60,00), sujetos al cumplimiento de condicionalidades de corresponsabilidad; y, se indica que, la entrega del Bono se realizará de la siguiente manera:

- USD 50,00 serán entregados de manera mensual como componente incondicional y,
- USD 10,00 serán entregados de manera acumulada una vez verificado el cumplimiento de las condiciones en cada hito descrito en dicho Decreto Ejecutivo.

En el año 2022 este beneficio significó una inversión de USD 6.300.000,00.

Por otra parte, a partir del 1 de julio de 2022, a nivel nacional se incrementó en USD 5 mensuales el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el BDH con Componente Variable (BDHV) para quienes ya son beneficiarios de este apoyo económico y a quienes a futuro se incorporen cumpliendo lo que establece la normativa legal, como parte de las medidas complementarias a las demandas sociales realizadas y como una revalorización de la política de inclusión económica y social, con una ejecución presupuestaria en el 2022 de aproximadamente USD 30.000.000.

Es importante mencionar que, según normativa legal vigente, las **inclusiones mensuales** se realizan de manera progresiva en función del menor puntaje de Registro Social 2018; de la verificación de cruces de bases de datos que, de entidades como Registro Civil, IESS, MEF,

---

<sup>2</sup> Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2019-0004-R de 23 de septiembre de 2019, la Unidad del Registro Social, definió como líneas de pobreza: Extrema pobreza: 0 a 8,89208 puntos / Pobreza: hasta 2,77402 puntos

ISSPOL, ISSFA, MSP, etc. y; **de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria**. Dicho proceso de refocalización se lo realiza mes a mes para llegar a quienes más lo necesitan; de manera que, de enero a diciembre 2022, se realizó la exclusión de 188.083 usuarios que superaban la línea de pobreza según Registro Social 2018 (puntaje mayor a 29.77402 puntos) y; por su parte, se incorporó al sistema de bonos y pensiones, a 182.917 nuevos beneficiarios que, según información de registro social se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, destacando como logro alcanzado por esta Subsecretaría, dentro del programa de Aseguramiento no Contributivo, la habilitación de 1.418.137 beneficiarios al pago de las diferentes transferencias monetarias no contributivas, a diciembre 2022.

### **Coberturas e inversión en Protección Social a la Familia y Aseguramiento no Contributivo (bonos y pensiones)**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, presenta una inversión realizada en el año 2022 de USD 1.143.630.819,35; dando cobertura a 1.418.137 beneficiarios de bonos y pensiones, como se describe a continuación:

Tipo de Transferencia	Usuarios (dic22)
Bono de Desarrollo Humano	710.812
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	275.824
Bono 1000 días	36.351
Pensión Mis Mejores Años	304.789
Pensión para Adultos Mayores	6.586
Pensión Toda una Vida	81.789
Pensión para Personas con Discapacidad	1.986
<b>Total</b>	<b>1.418.137</b>

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

Adicionalmente, la SANCCO, mensualmente, ejecuta el pago del Bono Joaquín Gallegos Lara, Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio, Cobertura de Contingencias y Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico. Sin embargo, es importante mencionar que, los dos primeros bonos mencionados anteriormente, son administrados por la Subsecretaría de Discapacidades y Subsecretaría de Protección Especial respectivamente, por lo que la SANCCO únicamente ejecuta el pago de las mismas conforme a la base de beneficiarios remitida por las áreas involucradas.

Así, la inversión total de transferencias monetarias en 2022 asciende a USD 1.263.093.768,27, con una cobertura total de 1.465.325 usuarios, tal como se muestra a continuación:

Tipo de Transferencia	Usuarios	Total Presupuesto Devengado (enero-diciembre 2022)
Bonos y Pensiones regulares administradas SANCCO	1.418.137	USD 1.143.630.819,35
Cobertura de Contingencias (Bajo demanda SANCCO)	1.426	USD 418.097,30
Contingencias por eventos de origen natural o antrópico (Bajo demanda SANCCO)	2.232	USD 460.836,31
Bono Joaquín Gallegos Lara	41.493	USD 117.995.950,00
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora	108	USD 166.385,31
Bono de Apoyo Nutricional - Fase II	1.929	USD 421.680,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.465.325</b>	<b>USD 1.263.093.768,27</b>

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones/e-Sigef al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente de enero a diciembre de 2022, se tiene una inversión de USD 3.979.693,91 por concepto de comisiones bancarias de bonos y pensiones regulares, bajo demanda y un valor de USD 614,95 por concepto de comisiones bancarias del pago del Bono de Apoyo Nutricional (fase II), resultando un total de inversión de USD 1.267.074.077,13. A continuación, se presenta el detalle de los bonos y pensiones administrados por la SANCCO:

### Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia mensual de USD 55,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente.

#### Cobertura e Inversión Bono de Desarrollo Humano 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Bono de Desarrollo Humano	710.812	USD 449.876.790,11

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

### Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

Transferencia mensual desde USD 55 hasta USD 150, dependiendo de la conformación del núcleo familiar. Este bono tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares (con hijos ecuatorianos menores de 18 años de edad), que se encuentran en situación de extrema pobreza según información de Registro Social vigente y está condicionado al cumplimiento de responsabilidades en temas de educación y salud.

Considera componente fijo la transferencia de USD 50,00 mensuales, e implementa un componente variable que se reduce en un 10% por cada hijo/a. Así, por el primer hijo/a menor a 5 años se recibe USD 30,00, por el segundo USD 27,00, y por el tercero USD 24,30. En el caso de hijos/as cuya edad sea mayor o igual a 5 años y menores de 18 años, los valores son de USD 10,00, USD 9,00 y USD 8,10. El Bono de Desarrollo Humano, por efecto del componente variable y dependiendo de la conformación del núcleo familiar, será hasta por un monto máximo de USD 150 mensuales.

### Cobertura e Inversión Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
BDH con Componente Variable	275.824	USD 235.936.028,80

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

### Bono 1000 días

Transferencia monetaria condicionada de USD 60,00 dirigida a mujeres en gestación y niños y niñas hasta los dos años de vida, que pertenecen a un núcleo familiar en situación de pobreza o extrema pobreza; según información del Registro Social vigente. Este Bono está sujeto al cumplimiento de condicionalidades de corresponsabilidad; y, se entrega de la siguiente manera:

- ✓ USD 50,00 serán entregados de manera mensual como componente incondicional y;
- ✓ USD 10,00 serán entregados de manera acumulada una vez verificado el cumplimiento de las condiciones en cada hito.

### Cobertura e Inversión Bono 1000 Días 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Bono 1000 días	36.351	USD 6.286.077,60

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

### Pensión Mis Mejores Años

Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años.

### Cobertura e Inversión Pensión Mis Mejores Años 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Pensión Mis Mejores Años	304.789	USD 347.705.049,88

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

### Pensión para Adultos Mayores

Transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que actualmente se encuentran habilitados al pago con un puntaje mayor a 34,67905 puntos según información de RS 2014 hasta actualización de su información o hasta máximo 3 meses posteriores a la finalización de la vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del Registro Social - URS y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades. Actualmente, no se realizan inclusiones a esta transferencia monetaria, ya que, está conceptualizada por criterio de protección de los adultos mayores previamente habilitados.

### Cobertura e Inversión Pensión para Adultos Mayores 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Pensión para Adultos Mayores	6.586	USD 3.858.604,32

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

### Pensión Toda Una Vida

Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública y que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza; según información del Registro Social vigente.

### Cobertura e Inversión Pensión Toda Una Vida 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Pensión Toda una Vida	81.789	USD 98.816.970,90

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Pensión para Personas con Discapacidad

Transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 0 a 64 años de edad, con discapacidad igual o mayor a 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que actualmente se encuentran habilitados al pago con un puntaje mayor a 34,67905 según información de RS 2014 hasta actualización de su información o hasta máximo 3 meses posteriores a la finalización de la vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del Registro Social - URS y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad. Actualmente, no se realizan inclusiones a esta transferencia monetaria, ya que, está conceptualizada por criterio de protección de las personas con discapacidad previamente habilitadas.

### Cobertura e Inversión Pensión para Personas con Discapacidad 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Pensión para Personas con Discapacidad	1.986	USD 1.151.297,74

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

## Cobertura de Contingencias

Transferencia monetaria que se entrega a la persona o núcleo familiar en situación de extrema pobreza o pobreza, que presenten una calamidad que ponga en riesgo su sustento familiar, su vivienda actual o el normal desenvolvimiento de la vida familiar.

### Cobertura e Inversión Cobertura de Contingencias 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Cobertura de Contingencias	1.426	USD 418.097,30

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

## Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico

Es una transferencia monetaria, para las personas o núcleos familiares afectados al encontrarse en la zona de riesgo), de acuerdo a los listados remitidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Esta transferencia corresponde al 50% del valor de la canasta familiar vital a la fecha del evento y se realiza por una sola ocasión y con carácter emergente (los usuarios que reciban este bono no podrán acceder a otras transferencias monetarias).

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Cobertura e Inversión Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	2.232	USD 460.836,31

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

### Bono de Apoyo Nutricional (II Fase)

Es una transferencia de USD 240.00), que se realizó por una sola ocasión, con carácter emergente y excepcional; debido a la prevalencia de altos porcentajes de desnutrición crónica infantil que se agravó con las secuelas dejadas por la Pandemia COVID 19 y; en el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), por la suspensión de la asistencia alimentaria a niñas y niños, (atención virtual y semipresencial). Este Bono estuvo dirigido a núcleos familiares en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad según información de Registro Social vigente; que entre sus miembros se encuentren mujeres gestantes y/o niños de hasta 3 años de edad; usuarios de los servicios de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión Económica y Social y, que hayan sido identificados en las provincias de Pichincha, Carchi y Esmeraldas, brindando cobertura a un total de 1.929 beneficiarios.

### Cobertura e Inversión Bono de Apoyo Nutricional (II Fase) 2022

Tipo de transferencia	Cobertura Ejecutada	Monto de Inversión
Bono de Apoyo Nutricional (fase II)	1.929	USD 421.680,00

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

### Gestión de Denuncias resueltas con devolución de valores

La Gestión de Denuncias realiza el proceso de devolución de valores a los usuarios que presenta denuncias por no cobro de los bonos y pensiones, en el año 2022 se procedió con la devolución de valores de los meses de enero a junio de 2022, según el siguiente detalle:

MES	CASOS	MONTO
Enero	124	USD 12.266,12
Febrero	340	USD 35.127,60
Marzo	318	USD 37.365,64
Abril	549	USD 69.758,14
Mayo	1.451	USD 178.186,36
Junio	1.325	USD 157.207,74
<b>TOTAL</b>	<b>4.107</b>	<b>USD 489.911,60</b>

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

Así también, se realizaron tres procesos de devolución de valores a través de acreditación en cuenta a los usuarios denunciantes. En la siguiente tabla se detalla el número de usuarios y monto acreditado (sin rechazos):

ACREDITACIÓN	USUARIOS	MONTO
PRIMER SPI	1.391	USD 571.002,18
SEGUNDO SPI	51	USD 14.990,23
TERCER SPI	83	USD 39.889,41
<b>TOTAL</b>	<b>1.525</b>	<b>USD 625.881,82</b>

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

### Redes de Descuentos

La Gestión Interna de Redes de Descuento busca facilitar a grupos de atención prioritaria, facilidades de acceso a bienes y servicios de primera necesidad, mediante la consecución de descuentos en sus costos, para de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable, que recibe las transferencias monetarias del Estado administradas por el MIES. En el periodo del año 2022, se evidencia que se han realizado 637.890 transacciones que equivalen a un valor de descuento de USD 615.241,64 dólares otorgado por las Cadenas Aliadas a los usuarios de Bonos y Pensiones, de acuerdo al siguiente detalle:

REDES DE DESCUENTO - SOCIO AHORRO 2022		
Cadena	Nº de transacciones	Valor de Descuento
AKI S.A	52.787	USD 65.329,18
MI COMISARIATO S.A.	3.077	USD 3.695,73
TIA S.A.	582.026	USD 546.216,73
<b>Total</b>	<b>637.890</b>	<b>USD 615.241,64</b>

*Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.*

### Programa Pago Seguro

Dicho programa, busca promover la inclusión financiera mediante el fortalecimiento del proceso de pago de las transferencias monetarias no contributivas, así también:

- ✓ Impulsar a los usuarios del sistema de transferencias monetarias del MIES, los mecanismos para abrir y registrar una cuenta en el MIES.
- ✓ Promover la educación e inclusión financiera de los usuarios del MIES y,

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

- ✓ Generar confianza ciudadana sobre los beneficios de la inclusión financiera a través del proyecto Pago Seguro.

Este programa, inicia en mayo 2022 con una línea base de 324.024 usuarios, para el mes de diciembre 2022, el programa alcanza con un total de 414.706 usuarios bancarizados.

### Principales logros alcanzados en el año 2022 en Protección Social a la Familia y Aseguramiento no Contributivo

- En enero de 2022, se creó el “Bono de contingencia para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico” (Decreto Ejecutivo No. 316); mientras que, en junio 2022 se creó el “Bono 1000 Días” (Decreto Ejecutivo No. 435); a partir de julio 2022, mediante Decreto Ejecutivo No. 456 se incrementó en USD 5 mensuales el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el BDH con Componente Variable (BDHV) para quienes ya son beneficiarios de este apoyo económico y a quienes a futuro se incorporen cumpliendo lo que establece la normativa legal.
- Como producto final del proceso de inclusiones y exclusiones realizado mensualmente y continuando con el proceso de refocalización de cobertura de transferencias monetarias, priorizando los primeros deciles, a diciembre 2022 se brindó cobertura a 1.418.137 usuarios de bonos y pensiones administrados por la SANCCO.
- La inversión total de transferencias monetarias en 2022 asciende a **USD 1.267.074.077,13** que corresponde al pago de bonos y pensiones regulares administradas por la SANCCO (USD 1.143.630.819,35); Cobertura de Contingencias (USD 418.097,30); Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico (USD 460.836,31); Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 117.995.950,00); Bono por Orfandad (USD 166.385,31); Comisiones Bancarias de Bonos y Pensiones regulares (USD 3.979.693,91); Bono de Apoyo Nutricional II (USD 421.680,00) y sus respectivas comisiones bancarias (USD 614,95).

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 8. Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, establece como misión de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, el *“Planificar, gestionar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para la vinculación productiva, mediante el desarrollo, mejoramiento y sostenibilidad de los emprendimientos, el fortalecimiento de las capacidades, y el acompañamiento para el acceso de mercado de bienes y servicios; y, para la vinculación laboral mediante el fortalecimiento de las destrezas y certificación de competencias y relacionamiento con el mercado laboral, de los usuarios de las transferencias monetarias condicionadas que son beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano –CDH y crédito complementario, con la finalidad de lograr la movilidad social, impulsando el incremento de ingresos de este grupo poblacional”*.

### Objetivo

Cumplir de manera responsable con las obligaciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Normativa interna que demanda el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en torno a la transparencia de la información, derivada de la evaluación de resultados sobre la gestión de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, y la socialización de los principales logros y resultados alcanzados en el año 2022.

### Principales logros alcanzados en emprendimientos y gestión del conocimiento en el año 2022

#### Crédito de Desarrollo Humano

La entrega del Crédito de Desarrollo Humano, en el año 2022, registra un monto de **USD 26.257.105** para un total de **36.015** créditos a Usuarios del Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Variable, Pensiones para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Pensión Toda una Vida y del Programa Mis Mejores Años.

Respecto a los créditos desembolsados, según modalidad de colocación, se observa que un 33,85% (12.191 usuarios) corresponden a créditos asociativos, mientras que el 66,15% (23.824 usuarios) restante, corresponde a la línea de créditos individuales.

### CDH por Modalidad de Colocación

MODALIDAD	USUARIOS	MONTO	%
ASOCIATIVO	12.191	USD 13.054.936	33,85%
INDIVIDUAL	23.824	USD 13.202.169	66,15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36.015</b>	<b>USD 26.257.105</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Power BI-Corte 2022- InfoMIES Base de Datos de los servicios que presta el MIES diciembre 2022*

### Monitoreo y seguimiento a usuarios CDH

La Dirección de Emprendimientos implementa el servicio de monitoreo y acompañamiento a Usuarios del CDH que cuentan con emprendimientos en funcionamiento, con la finalidad de generar o fortalecer su emprendimiento, identificar potenciales limitaciones, y derivarlos a procesos de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, créditos complementarios, acceso a mercados y demás servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social para lograr su sostenibilidad.

Los Usuarios con emprendimientos activos que cumplieron con las cuatro visitas previstas sobre la metodología fueron 923, siendo esto un equivalente al 53,88% de los 1.713 Usuarios con quienes se inició el proceso de monitoreo y seguimiento. Se corrobora que el 49,70% de los Usuarios que completaron la metodología, se encuentran en Ruta de Sostenibilidad, mientras quienes no lograron dicha condición, se ha derivado para vinculación sobre los servicios de la SEGC, para encaminarlos en su camino hacia su sostenibilidad integral.

### Escuelas de capacitación

El Servicio de Fortalecimiento de Capacidades para generar o fortalecer emprendimientos sostenibles, generó una cobertura, a nivel nacional, de un total de **54.070** usuarias/os, distribuidos **46.863** en Escuelas de Inclusión Económica (EIE) y **7.207** en Escuelas para Empleabilidad y Autoempleo (EEA)

Proceso formativo EIE bajo modalidad semipresencial (Fase 1 – virtual), mediante Plataforma Virtual de Formación Continua MIES, dirigido hacia Usuarios/as CDH (600 - 21,4%), personas en situación de movilidad humana (1.710 - 61%) y técnicos MIES (493 - 17,6%), y del cual se derivaron un total de **2.803** personas aprobadas bajo esta modalidad.

Para reforzamiento de esta última modalidad se viene desarrollando un aplicativo móvil y plataforma web “MIES CAPACITA”, con apoyo técnico y financiero del Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático, y facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation - Fundación AVINA, el mismo que en septiembre 2022 efectuó pruebas

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

técnicas y pilotaje con 8 Usuarios/as CDH del CIE Distrito DMQ Centro.

### Fortalecimiento de centros de Inclusión Económica

Implementación y equipamiento de Centros de Inclusión Económica (CIE) con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): 5 Centros Tecnológicos en los CIE de Quito Centro, Cuenca, Loja, Guayaquil y Lago Agrio, con computadoras, impresoras y servicio de internet, para personas en situación de movilidad humana y Usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Levantamiento de información técnica y de equipamiento para la implementación de las Escuelas Prácticas de Gastronomía y Costura en los CIE de Cuenca y Guayaquil respectivamente.

### Incentivo al emprendimiento con capital semilla

Entrega de Capital Semilla por un monto de **USD 130.000,00**, con apoyo de OIM, para micro emprendimiento inclusivo dirigido a personas en situación de movilidad humana y usuarias/os de servicios MIES, mediante un pilotaje que incluyó el desarrollo de una “Guía para Fortalecimiento de Emprendimientos Inclusivos dirigido a personas en movilidad humana y usuarias/os de bonos, pensiones y servicios del MIES”; el desarrollo de capacitaciones en Quito, Cuenca y Loja; y la realización de un concurso “Shark Tank” por financiamiento con 90 usuarios/as (70% movilidad humana; 30% servicios MIES), y entrega de capital semilla en especie a 63 emprendimientos ganadores.

### Articulación Interinstitucional

- ❖ Convenio Banco Central del Ecuador – MIES para inclusión financiera, con la capacitación a 70 técnicos a nivel nacional en educación financiera para réplica en las EIE y EEA a Usuarías/os MIES, y desarrollo de módulo de capacitación virtual para aplicativo MIES Capacita.
- ❖ Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, con la capacitación en su plataforma virtual, a 175 usuarias y 73 técnicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el marco del Programa Impulso Violeta EC.
- ❖ Instituto Tecnológico Internacional Universitario, con ejecución de talleres prácticos en seguridad alimentaria y manejo de alimentos a 60 usuarias de los Distritos DMQ y Rumiñahui, en el marco del Programa Impulso Violeta EC.
- ❖ Programa Aprendiendo en Familia, con el desarrollo del módulo 6 “Emprendiendo hacia

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

una Economía Violeta” como curso impartido en diciembre, a través de la Plataforma virtual de Formación Continua del MIES, en el que participaron 11.570 personas entre funcionarios MIES y ciudadanía en general.

### Sistema nacional de comercialización inclusiva

A fin de contribuir sobre la dinamización económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, como parte de las políticas de inclusión económica que impulsa el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de las prácticas de acceso a mercados (SNCI), se gestionaron:

#### Resultados consolidados enero-diciembre 2022 – Prácticas SNCI

SISTEMA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA	
Ferias de Promoción y Comercialización	<b>394 ferias realizadas</b> con la participación de <b>5.345 emprendedores</b> y monto de <b>ventas USD 337.405,95</b>
Vinculación Comercial Ferias Inclusivas	Se han realizado <b>48 comercializaciones</b> mediante Ferias Inclusivas por un monto de <b>USD 17.386,91</b>
Vinculación Comercial Directa	<b>890 comercializaciones</b> directas por un monto de <b>USD 295.073,49</b>
Puntos de Venta Permanente	<b>15 emprendedores</b> en las Islas móviles de las ciudades de Milagro y Quito por un monto de <b>ventas USD 22.781,77</b>
Catálogo	<b>858 productos</b> de <b>397 usuarios</b> para el proceso de análisis y selección para su publicación.
Red de Tiendas	<b>70 negociaciones</b> con un reporte de ventas de <b>USD 3.364,50</b>

*Fuente: Remisión Información por Unidades Distritales Desconcentradas MIES*

- ❖ Desarrollo integral de propuesta de Ferias de Emprendimientos de Alto Impacto: despliegue de comunicación, actividades artísticas, actividades recreativas y fortalecimiento de oferta de emprendimientos en ciudades estratégicas del país.
- ❖ Suscripción del convenio de Cooperación entre en Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para la implementación de espacios de acceso a mercados.
- ❖ Firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), del Ecuador; con el objetivo de informar y direccionar conocimientos sobre el apoyo y procesos de manuales de formalización de productos.

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

- ❖ Gestión y coordinación con el PNUD, para la realización del “XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe”, dentro del cual se organizó la feria de iniciativas de desarrollo y emprendimientos de la región, lo que significó para los emprendimientos generar espacios en donde pudieron compartir experiencias con sus pares, generar actividades de intercambio de conocimientos y a la vez promocionar y ofertar sus productos a consumidores del mercado local e internacional.

## Vinculación productiva a jóvenes

### Fortalecimiento de capacidades para la inclusión económica juvenil

Capacitación para fortalecimiento en competencias y habilidades blandas a **4.542** jóvenes a nivel nacional, en articulación con varias Instituciones públicas, privadas y academia, con quienes se mantiene 19 convenios de cooperación suscritos. Temas impartidos: marketing digital, contabilidad, administración básica, atención al cliente, emprendimiento e innovación, constitución legal de una empresa, empleabilidad digital, ley de seguridad social, beneficios y acceso, entre otros.

### Programas de emprendimiento

Orientados para apoyar a los y las jóvenes en la inserción como trabajador independiente (emprendedor), mediante la promoción de condiciones y generación de mecanismos que favorezcan a su emprendimiento, a partir de la asistencia y el acompañamiento técnico brindados por cooperantes internacionales y academia. Iniciativas efectuadas: Formadores de Sueños y Bootcamp.

**Formadores de Sueños:** En articulación con UNICEF, cuyo objetivo era el acompañar el proceso de desarrollo personal y autonomía de jóvenes, mediante la dotación de un inventario de herramientas útiles para su incorporación al sector socioeconómico del país, ya sea a través del emprendimiento o la empleabilidad, aplicando Metodología Créanla: 3 ejes fundamentales

- 1) Proyecto de vida, auto reconocimiento y reconocimiento del entorno;
- 2) Aplicación de las bases del diseño centrado en la persona (Design Thinking);
- 3) Metodología rápida de diseño de proyecto, Canvas.

Resultados obtenidos: **60 jóvenes de 18 a 29 años graduados en el Programa.**

### Educación tributaria

Capacitación al personal técnico de las Unidades de Inclusión Económica (2 talleres), a fin de incentivar y asistir sobre la formalización de negocios de Usuarios/as MIES, dando por resultado que **33 emprendedores se han formalizado** con apoyo del Ministerio de Inclusión

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Económica y Social a nivel nacional.

## Vinculación laboral a jóvenes

### Impulso empleo

Convenciones de empleo cuyo objetivo es la creación de espacios entre ofertantes (empresa privada y lugares de empleo) y demandantes (jóvenes de 18 a 29 años de los servicios MIES), donde sea posible el desarrollo y entrega de Hojas de Vida así, como la aplicación a ofertas laborales, con el propósito de impulsar el reconocimiento laboral de los jóvenes en condiciones adecuadas y acorde con sus necesidades económicas. En 2022, se efectuó la I primera Convención de empleo (28Jul2022) con participación de 22 empresas, 400 jóvenes y 298 vacantes disponibles.

### Derivación laboral a empresas privadas

Mediante articulación con empresas privadas, se logró 538 derivaciones de jóvenes en situación de vulnerabilidad, sobre procesos de selección de personal, acorde el siguiente detalle:

#### Derivación Laboral Jóvenes MIES 2022

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº JÓVENES DERIVADOS	EDAD
1	Grupo KFC	158	18 a 28 años
2	Consortio de Quito	5	18 a 29 años
3	Metro de Quito	5	18 a 20 años
4	CIPEM	158	18 a 28 años
5	Graiman	3	18 a 29 años
6	ICESA S.A	17	19 a 29 años
7	FloresloY S.A	158	20 a 29 años
8	Coral hipermercados	14	21 a 29 años
9	Almacenes Tía	20	22 a 29 años
	<b>Total</b>	<b>538</b>	

*Fuente: Base de Datos Impulso Joven*

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Programa Impulso Violeta EC

Este Programa tiene por objetivo el impulsar la autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad, promoviendo sus derechos en condiciones de equidad, con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación y violencia basada en género. Para ello, su implementación se efectúa mediante 6 ejes de acción:

- 1) Capacitaciones a mujeres en emprendimiento y empleabilidad.
- 2) Prevención de vulneración de derechos.
- 3) Implementación de Huertos familiares.
- 4) Vinculación comercial de mujeres emprendedoras del CDH.
- 5) Derivación laboral de mujeres con discapacidad.
- 6) Crédito Productivo al 1% anual hasta 30 años plazo, para Mujeres Usuarias de Servicios MIES.

El Eje 6 relacionado al Crédito 1x30, se lo desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión “Inclusión en el Sistema Formal Productivo de las Mujeres en condiciones de vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza”, cuyo objetivo es: *Fomentar la Inclusión en el sistema formal productivo de mujeres, en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, usuarias directas e indirectas de Servicios MIES, mediante el acceso a crédito productivo a una tasa preferencial del 1% anual hasta 30 años plazo, para impulsar su reactivación productiva.* Dictamen de Prioridad SNP 24 marzo de 2022. Plazo: marzo 2022 a diciembre 2025. Meta de Cobertura: 16.867 mujeres beneficiarias<sup>3</sup>.

Este Proyecto de Inversión se enmarca sobre el cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 284 (10Dic2021), que declara como prioridad nacional el otorgamiento de créditos de interés social, pertenecientes al segmento de microcrédito, al 1% anual y hasta treinta (30) años plazo, a través de Banca Pública, y mediante subvención parcial de la tasa de interés, para cubrir costos, gastos operativos y financieros que demande el crédito; y se opera a través del Convenio para la Transferencia de Recursos entre Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES” y “BANECUADOR B.P.” encaminado a la entrega de la subvención de la tasa de interés preferencial para el fomento del Sector Productivo, suscrito el 24Ago2022 (y Convenio Modificatorio suscrito el 28Feb2023), y lanzamiento del producto crediticio para Usuarias MIES a partir del 07Oct2023.

### Detalles del Producto

Financiamiento: Desde USD500 hasta USD5.000

Plazo del crédito: de 1 año hasta 30 años plazo

---

<sup>3</sup> Dato en conformidad con las últimas proyecciones estimadas por BanEcuador E.P., en Informe Técnico de Impacto Financiero Producto de Crédito “Credi Fomento 1%” INF-GGS-13-03-02. Inicialmente el Proyecto de Inversión consideraba una Meta de 43.000 Mujeres.

Cobertura: A nivel nacional

Tasa de Interés: 1% anual

Garantía: USD500 a USD3.000 (SIN GARANTE) / USD3.001 a USD5.000 (CON GARANTE PERSONAL)

Forma de pago: Cuotas mensuales

CRÉDITO PRODUCTIVO – NO ES CRÉDITO DE CONSUMO

## RESULTADOS

- ❖ **GLOBAL:** Meta 2021-2025: **155.357**; Avance nov 2021 – dic 2022: **38.941**
- ❖ **EJE 1:** **3.468 mujeres capacitadas** en temas de liderazgo, empoderamiento y comunicación.  
**1.638 mujeres de los servicios MIES certificadas** en temas de emprendimiento y marketing digital, educación financiera, diseño web, marketing digital, cosmetología, gastronomía, corte y confección.
- ❖ **EJE 2:** **19.222** técnicos MIES y cooperantes formados en Género y Derechos Humanos, y su vinculación a la política pública.
- ❖ **EJE 3:** **6.780 mujeres** han implementado huertos familiares y comunitarios.
- ❖ **EJE 4:** **6.735 mujeres emprendedoras** del Crédito de Desarrollo Humano y otros servicios MIES **vinculadas comercialmente**, generando articulación en **ventas por USD 705.880,00**
- ❖ **EJE 5:** **354 personas con discapacidad** han recibido capacitaciones y han sido derivadas a empresas para empleabilidad<sup>4</sup>.
- ❖ **EJE 6:** **744 mujeres** han fortalecido o iniciado emprendimientos productivos a través de créditos 1x30, por un **monto de colocación de USD 1'809.926,94** y **subvención acumulada por pagar** (al 31Dic2022 – a cancelar en 2023) **de USD 18.844,89**.

<sup>4</sup> Se efectuaron un total de 474 derivaciones sobre los procesos de selección en tres grupos empresariales: CIPEM, Grupo KFC y Floreloy S.A., a razón de 158 derivaciones por cada uno.

## INCLUSIÓN SOCIAL

### 9. Desarrollo Infantil Integral

Al Desarrollo Infantil Integral se define como “(...) la plena expresión del desarrollo armónico de las potencialidades y capacidades (...)” (Abellán, 2014) de las niñas y niños mediante atenciones que garanticen su libre expresión en contextos diversos, una buena salud y nutrición, experiencias de juego y aprendizaje y entornos protectores libres de violencia. La incorporación de esta concepción del desarrollo infantil integral, nos permite afirmar que para que una niña o niño crezca y se desarrolle bien, es necesario que su experiencia se nutra de un conjunto de atenciones y realizaciones en torno a la salud, nutrición, aprendizaje y protección que debe generar las instituciones públicas, privadas, fiscomisionales, las familias y las comunidades, siendo estas una condición necesaria, para garantizar un pleno desarrollo y un buen comienzo en la vida. Se ha comprobado que en los primeros años de vida es cuando el cerebro de la niña y niño se desarrolla a una velocidad sorprendente y adquiere habilidades básicas para el aprendizaje, capacidades personales y sociales. Esta etapa es la más susceptible para adquirir daños en su desarrollo, de ahí la importancia de las intervenciones para reducir los riesgos y mejorar el desarrollo. Durante este proceso el ser humano se hace cada vez más autónomo, se complejiza en sus funciones y procesos, crece, cambia y avanza en forma continua y construye los cimientos para las capacidades, habilidades, conocimientos posteriores, siendo los elementos más importantes: la salud, el bienestar y la productividad de las niñas y niños (OMS, Unicef, 2018).

La gestión 2022 de Desarrollo Infantil estuvo marcada por el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que se definen en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y por la coordinación constante con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), en la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI), y de todas las actividades que de ella se desprenden. Del mismo modo, se trabajó con otras entidades del Gobierno Nacional, así como con organismos de la cooperación internacional, con los que se mantiene coordinación constante en pos de alcanzar nuestros objetivos institucionales.

#### **Objetivo del Programa de Desarrollo Infantil Integral**

Brindar servicios a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad, priorizando a la población infantil en condiciones de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad; y, mejorar las dinámicas familiares y su relacionamiento a través de procesos de acompañamiento psicosocial profesional y personalizado que permita comprender las particularidades de las familias y brindar apoyo directo, para el cumplimiento de las condiciones básicas de desarrollo familiar.

#### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Cuya misión es: Planificar, articular y evaluar la implementación de políticas públicas, a través de la ejecución de planes, programas, proyectos, estrategias y servicios de desarrollo infantil integral, dirigidos a niñas y niños de cero a tres años, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación pobreza y extrema pobreza, situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria; y, procesos de Acompañamiento Familiar.

### Servicios de atención

Desarrollo Infantil Integral abarca actualmente las gestiones de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil (modalidad CDI), de Servicios de Atención Domiciliar (modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH) y el Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF).

Servicio de Centros de Desarrollo Infantil Integral.- Se conciben como espacios pensados para atender y promover un desarrollo integral a través del desarrollo integral, con la participación de profesionales parvularios/as en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral, responsables de gestionar las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, es un servicios de atención intramural en establecimientos de gestión directa y emblemática (a cargo del MIES), y de gestión bajo convenio. Su población objetivo son niñas y niños de 1 a 3 años, en condiciones de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

Servicios de Atención Domiciliar. - Tiene por población objetivo familias con niñas y niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes, en condiciones de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad. Comprende los servicios extramurales que se ejecutan a través de educadoras y educadores familiares que realizan gestión directa en territorio, en coordinación con sus coordinadores técnicos territoriales (CTT) a nivel distrital, así como con los analistas zonales respectivos.

Servicio de Acompañamiento Familiar. - Atiende a las usuarias/os del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV), fortaleciendo la corresponsabilidad entre la familia, sociedad y el Estado; desarrollando las capacidades de los integrantes de las familias, para su acceso al paquete de servicios y lograr la gestión de las Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar, propiciado su autonomía y la movilidad económica ascendente. Propicia la inclusión económica de las Familias usuarias del Servicio de Acompañamiento Familiar, mediante procesos de capacitación y acompañamiento, para el acceso a emprendimientos y/o actividades laborales que sea sostenibles en el tiempo. Articula con las organizaciones comunitarias, la implementación y ejecución del servicio, generando espacios de promoción y ejercicio de la corresponsabilidad familiar, comunitaria e institucional.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## Coberturas e inversión por servicios del programa Desarrollo Infantil

PROGRAMA	PRESUPUESTO
DESARROLLO INFANTIL	164.772.182,68

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

En el año 2022, el Ministerio de Inclusión Económica y Social presenta una cobertura de 292.525 niños, y niñas, mujeres gestantes y núcleos familiares en los Servicios de Desarrollo Infantil Integral, con un presupuesto de USD 164.660.033,32.

Bajo la administración directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se registra una cobertura de 220.540 usuarios en 5.121 unidades de atención.

Se realizó 529 convenios de cooperación, los cuales presentan una cobertura de 71.985 usuarios, a través de 1.859 unidades de atención, según se detalla a continuación:

SERVICIO/MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA		CONVENIO DE COOPERACIÓN			Total Nro. Unid.	Total Nro.Asist.	Total Nro. Conv.
	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Conv.			
<b>DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>								
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	132	8.307	1.859	71.985	529	1.991	80.292	529
SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIAR CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS	4.786	192.809	0	0	0	4.786	192.809	0
ACOMPañAMIENTO FAMILIAR	203	19.424	0	0	0	203	19.424	0
<b>Total general</b>	<b>5.121</b>	<b>220.540</b>	<b>1.859</b>	<b>71.985</b>	<b>529</b>	<b>6.980</b>	<b>292.525</b>	<b>529</b>

*Fuente: InfoMIES Base de Datos de los servicios que presta el MIES diciembre 2022*

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Proyectos del programa de Desarrollo Infantil Integral

El Programa de Desarrollo Infantil Integral, realizó 5 proyectos con una inversión de USD 19.047.689,36, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO	INVERSIÓN
• Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura.	18.492.955,41
• Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales - EFTHISS.	327.330,38
• Implementación de entornos seguros y protectores en la atención del servicio de desarrollo infantil integral a niños de 0 a 36 meses.	218.237,26
• Construcción reconstrucción rehabilitación y equipamiento de centros de desarrollo infantil.	147,50
• Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	9.018,81
<b>TOTAL</b>	<b>19.047.689,36</b>

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

## Principales logros alcanzados en el año 2022 en el programa de Desarrollo Infantil Integral

### Captación Temprana

Se registra un número histórico de usuarios ingresados mediante captación temprana que se subdivide en mujeres gestantes, niños y niñas menores de hasta 45 días de nacidos, y niños y niñas de entre 46 y 180 días de nacidos, conforme al siguiente cuadro.

CAPTACIÓN TEMPRANA		
TIPO DE USUARIO (corte a diciembre 2022)	NÚMERO DE USUARIOS	% DE USUARIOS
MUJERES GESTANTES CNH	22.143	23,58%
NIÑAS Y NIÑOS CNH < 45 DÍAS	14.109	15,15%
NIÑAS Y NIÑOS CNH ENTRE 46 y 180 DÍAS	62.592	61,27%
<b>TOTAL DE COBERTURA EN CAPTACIÓN TEMPRANA</b>	<b>98.844</b>	<b>100%</b>

*Fuente: SIIMIES.*

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

A esto se suma 93.965 usuarios de servicio CNH (mujeres gestantes, niñas y niños) que ya se encontraban recibiendo atención, dando un total de usuarios de 192.809, para el año 2022.

USUARIOS SERVICIO CNH		
TIPO DE USUARIO (corte a diciembre 2022)	NÚMERO DE USUARIO	% DE USUARIO
TOTAL DE COBERTURA EN CAPTACIÓN TEMPRANA	98.844	50,85%
USUARIOS CNH QUE YA RECIBÍAN ATENCIÓN	93.965	49,15%
<b>TOTAL</b>	<b>192.809</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: SIIMIES.*

### Mensajería de texto

Durante el año 2022 se culminó la etapa de evaluación a la mensajería de texto como herramienta complementaria a las consejerías familiares entregadas por el servicio CNH. Los mensajes de texto fueron enviados a 2.287 representantes de niñas y niños hasta los 24 meses de edad, para fortalecer conocimientos y prácticas relacionadas a temáticas de salud, nutrición y entornos protectores.

### Generación de política pública en la creación de Normas Técnicas como políticas de Estado en el Ecuador

En el año 2022 con el objetivo de regular y orientar la prestación del servicio de atención infantil y familiar en CNH, CDI y Acompañamiento Familiar, se estableció una política pública para evitar que las normas técnicas sean reemplazadas en un ejercicio político, siendo la primera vez en 30 años que una norma técnica adquiere el estatus de política de Estado.

### Fortalecimiento en la metodología de los servicios CNH

La DSAD analizó la pertinencia de utilizar las experiencias positivas del piloto de CCRA, para fortalecer la consejería familiar del servicio CNH. Durante 2022, a partir de la decisión de actualizar la Norma Técnica CNH, se toma la decisión de incorporar en las consejerías familiares, las sesiones demostrativas de preparación de alimentos, como “consejería de preparación de alimentos”, beneficiando a la totalidad de usuarios (192.809).

### Atención virtual

Acorde a la Norma Técnica CNH, en caso de una emergencia, la consejería virtual es reconocida como una forma de atención para niñas niños y mujeres gestantes, que permite garantizar la continuidad del servicio. En el mes de diciembre de 2022, se atendieron al menos

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

una vez a 18.068 usuarios de manera virtual, a través de 438 unidades de atención CNH, según la necesidad territorial.

### Borrador de “Ley Orgánica de Protección y Desarrollo Integral para las niñas y los niños de la Primera Infancia”

Durante el año 2022, se trabajó en la actualización del borrador de la Ley de Primera Infancia, desarrollando 10 talleres de actualización y validación en donde participaron aproximadamente 269 delegados de instituciones públicas, privadas, organismos internacionales, ONG, operadores de campo en primera infancia, academia, consejos consultivos de Adultos Mayores, Jóvenes, NNA, redes de organizaciones de NNA, CCPD, JCPD; y la sociedad civil en general.

### Aplicación de ficha de Registro Social para el ingreso de posibles usuarios a los servicios de Centros de Desarrollo Infantil

Se firma el convenio entre el MIES, URS y STECSDI con la finalidad de asegurar el ingreso idóneo de posibles usuarios a los Servicios de Centros de Desarrollo Infantil a través de mecanismos establecidos por la URS, por la identificación de núcleos familiares con niños/as hasta los 3 años de edad de hogares en condiciones de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad a nivel nacional, que no cuenten con Registro Social. Se realiza el pilotaje en la ciudad de Quito a aproximadamente 100 niñas y niños.

### Sistema SIEPP

Implementación de un módulo en el sistema SIEPP para el monitoreo y seguimiento del avance de las condiciones básicas de desarrollo familiar de las usuarias del servicio de acompañamiento familiar. Beneficiando a 19.424 usuarios/as del bono de desarrollo humano con componente variable.

### Equipamiento

A través del Proyecto: “Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura”, cuyo objetivo es mejorar la calidad y la gestión de los servicios de desarrollo infantil del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se equipó a 1.942 unidades de Centros de Desarrollo Infantil con material didáctico impreso a nivel nacional; y, a 4.786 unidades de servicio Creciendo con Nuestros Hijos, que permitirá fortalecer las acciones que las y los educadores familiares imparten a niñas, niños y mujeres gestantes beneficiarios.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Profesionalización

A través del Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación de los Servicios Sociales – EFTHISS, al término del año 2022 se contó con 735 personas técnicas y operativas de los servicios de Inclusión Social con certificación de competencias laborales.

Se contó con 1.022 servidoras/es que se encuentran profesionalizadas o en proceso de profesionalización, en las áreas correspondientes a Inclusión Social.

Se contó con 50 becas de descuento para la post-profesionalización asignada al personal de Inclusión Social.

## Formación Continua

A través del Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación de los Servicios Sociales – EFTHISS, al término del 2022, se capacitó al personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social en 17 módulos nuevos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 10. Protección Especial - Atención integral a niños, niñas y adolescentes

La Protección Especial, es el conjunto de políticas, programas, proyectos, servicios y estrategias, que ponen mayor énfasis en la atención a grupos prioritarios cuyas condiciones o dobles condiciones de vulnerabilidad podrían verse afectadas sin la intervención del Estado. En este sentido, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, al ser el ente rector en materia de protección social es la entidad llamada a articular mecanismos de acción que favorezcan la atención de niñas, niños adolescentes, personas en situación de movilidad humana y otros contextos de exclusión que generan condiciones de vulnerabilidad o riesgo.

### **Objetivo del Programa de Protección Especial**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 030, de 16 de junio de 2020, establece como misión de la Subsecretaría de Protección Especial: *“Planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana”*.

La Subsecretaría de Protección Especial se gestiona a través de las siguientes gestiones:

- Gestión de Servicios de Protección Especial
- Gestión de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos
- Gestión de Adopciones

### **Servicios de atención**

Acogimiento Familiar. - Es un proceso técnico de captación, calificación y acreditación de familias escogientes que provean cuidado adecuado a niños, niñas y adolescentes temporalmente privados de su medio familiar, al tiempo que se involucrará activamente a la familia biológica (nuclear y ampliada), identificando y fortaleciendo sus recursos personales, familiares y ampliando al mismo tiempo su red formal e informal de apoyo, hasta resolver la situación que motivó el acogimiento.

Acogimiento Institucional. - Servicio orientado a la atención TEMPORAL de niñas, niños y adolescentes entre cero y 17 años 11 meses de edad, privados de su medio familiar

### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

por diversas razones: maltrato, abandono, trata, explotación sexual o laboral, negligencia o cualquier otro tipo de vulneración de derechos que pongan en riesgo su integridad física, psicológica o sexual; que no cuenten con un referente familiar. Este servicio intramural se proporciona durante las 24 horas del día, los 365 días del año; en establecimientos de gestión directa (a cargo del MIES), y de gestión bajo convenio.

**Apoyo y Custodia Familiar.** - Es un servicio dirigido a familias en situación de vulnerabilidad, a través de dos modalidades de atención extramural: apoyo familiar cuyo objetivo es la prevención de una amenaza de vulneración de derechos a niñas, niños o adolescentes, construyendo entornos protectores en el núcleo familiar; y, custodia familiar cuyo fin es garantizar la convivencia familiar de niñas, niños o adolescentes en situación de vulnerabilidad, mediante la búsqueda de un ambiente acogedor con su familia ampliada, que evite la privación de su medio familiar, asegurando el cuidado y atención oportunos mientras se desarrolla un proceso de intervención psicosocial con su familia nuclear para una pronta reinserción.

**Erradicación del Trabajo Infantil.** - busca promover y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, mediante la implementación de una estrategia nacional de intervención integral a niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad; a través de procesos sostenidos de intervención individual, familiar y corresponsabilidad comunitaria, para la desvinculación de las actividades laborales en las que se encuentran, coadyuvar en la restitución de derechos vulnerados considerando el interés superior de la niña, niño y/o adolescente.

**Erradicación Progresiva de la Mendicidad.** - Servicio orientado a la atención integral a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de mendicidad, desde una metodología de intervención al individuo, la familia y la comunidad, a través de procesos de prevención, sensibilización, contención, intervención familiar e implementación de las políticas públicas intersectoriales con la complementación de servicios públicos y privados.

**Habitantes de Calle.** – es un servicio orientado a brindar atención integral con acciones tendientes a fortalecer el goce de su bienestar físico, social y mental, para mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de calle o experiencia de vida en calle. Por lo tanto, se brinda hospedaje, comida, atención y tratamiento profesional, para intentar la reinserción social y económica.

Servicio de intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario-SIPS. – es un espacio dirigido a personas en condición de vulnerabilidad, que les permite preservar, fortalecer o restablecer

los vínculos familiares y comunitarios, especialmente de niñas, niños y adolescentes; facilitando el cuidado familiar y crezcan en un entorno seguro y afectivo.

**Movilidad Humana.** - este servicio permite promover el acceso a la red de protección social pública o privada; está dirigido a niños, niñas y adolescentes, sus familias y grupos de atención prioritaria, con la finalidad de establecer estrategias de orientación e información en materia de movilidad humana, respecto al país acogiente; brindar apoyo en los procesos regularización de su condición migratoria, u otras alternativas. En esencia se busca, promover sus habilidades y capacidades, para prevenir y sensibilizar sobre prácticas como mendicidad, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, xenofobia y otras vulneraciones, mediante la coordinación interinstitucional y la integración socio-cultural con la comunidad acogiente.

**Adopciones.**- La adopción es una medida de protección que busca restituir el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia idónea, permanente y definitiva; para lo cual, se ha establecido un proceso metodológico unificado a nivel nacional, que permita la selección, capacitación, análisis y evaluación de las personas solicitantes a adopción, a fin de garantizar una familia idónea de acuerdo a las necesidades, requerimientos, condiciones y perfiles de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran con Declaratoria de Adoptabilidad.

**Bono de Orfandad por Muerte Violenta de su Madre o Progenitora.** - Este tipo de prestación económica cubre a niñas, niños y adolescentes (de 0 a 18 años), contribuye a la reparación integral de las víctimas indirectas cuya madre o progenitora haya perdido la vida por una muerte violenta (femicidio, asesinato, homicidio o violación con resultado de muerte), quienes recibieron la compensación económica establecida.

### **Coberturas e inversión por servicios del programa de Sistema de Protección Especial en el ciclo de vida**

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA</b>	<b>27.202.642,60</b>

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

En el año 2022, se atendieron a 29.654 usuarios en el sistema de protección especial en el ciclo de vida con un presupuesto de USD 27.202.642,60.

Bajo la administración directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se atendieron a 252 usuarios en 9 unidades de atención.

### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

Se realizó 263 convenios de cooperación, los cuales atendieron a 21.911 usuarios, a través de 318 unidades de atención, y por contrato se atendieron a 7.491 usuarios en el servicio de Movilidad Humana – Ciudades de acogida, a través de 16 contratos de servicios, según se detalla a continuación:

SERVICIO/MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA		CONVENIO DE COOPERACIÓN			CONTRATO			Total Nro. Unid.	Total Nro. Usuar.	Total Nro. Conv.
	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Conv.	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Conv.			
<b>PROTECCIÓN ESPECIAL</b>											
ACOGIMIENTO FAMILIAR	0	0	2	25	2	0	0	0	2	25	2
ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	9 <sup>5</sup>	252	58	1.406	49	0	0	0	67	1.658	49
APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR	0	0	58	1.916	54	0	0	0	58	1.916	54
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	0	0	150	11.756	110	0	0	0	150	11.756	110
ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	0	0	31	2.385	30	0	0	0	31	2.385	30
HABITANTES DE LA CALLE	0	0	2	121	2	0	0	0	2	121	2
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NNA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO-SI	0	0	1	30	1	0	0	0	1	30	1
MOVILIDAD HUMANA - CIUDADES DE ACOGIDA	0	0	16	4.272	15	16	7.491	0	32	11.763	15
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>252</b>	<b>318</b>	<b>21.911</b>	<b>263</b>	<b>16</b>	<b>7.491</b>	<b>0</b>	<b>343</b>	<b>29.654</b>	<b>263</b>

*Fuente:* InfoMIES Base de Datos de los servicios que presta el MIES diciembre 2022

### Proyectos del programa de Protección Especial en el ciclo de vida

El Programa de Sistema de protección especial en el ciclo de vida, realizó 3 proyectos con una inversión de USD14.232.841,94, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO	INVERSIÓN
• Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	13.658.429,15
• Implementar y fortalecer servicios de atención de movilidad humana y modalidades alternativas para la protección.	396.707,73
• Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	177.705,06
<b>TOTAL</b>	<b>14.232.841,94</b>

*Fuente:* e-Sigef al 31 de diciembre de 2022

<sup>5</sup> Conforme la disposición transitoria tercera del Acuerdo Interinstitucional N° 2016-0001se establece que : “Las Casas de Acogida y Tratamiento, que fueron implementadas y son operadas por el MIES, en el marco de las competencias establecidas en el Acuerdo Interministerial MIES-MAP N° 00005, del 14 de mayo de 2015, seguirán operando hasta que su personal, bienes muebles e inmuebles, sean transferidos al Ministerio de Salud Pública.”, en virtud de lo cual en el sistema de información se encuentran 10 unidades, pero 9 son de estricta administración del MIES.

## Principales logros alcanzados en el año 2022 en el Programa de Protección Especial en el Ciclo de Vida

### Adopciones:

En el año 2022 se realizaron 88 adopciones, de las cuales 87 fueron a nivel nacional y 1 internacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinación Zonal	Adopciones nacionales	Adopciones internacionales
Zona Planificación 1	7	-
Zona Planificación 2	2	-
Zona Planificación 3	12	-
Zona Planificación 4	6	-
Zona Planificación 5	5	-
Zona Planificación 6	10	-
Zona Planificación 7	6	-
Zona Planificación 9	12	-
Zona Planificación: Quito	27	1
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>1</b>

*Elaborado por: Subsecretaría de Protección Especial – SPE*

Dentro la gestión de Adopción se realizó el lanzamiento del programa Abrazo de Adopción, que ha permitido agilizar los procesos administrativos internos para reducir los tiempos de declaratoria de idoneidad de las familias solicitantes. Se flexibilizó los horarios del programa de formación continua a familias interesadas en el proceso, acorde a sus tiempos y necesidades, con acceso a modalidad semipresencial. Al mismo tiempo, esta iniciativa permite la sensibilización de la ciudadanía respecto a la adopción, mediante el nombramiento de embajadores que se convierten en porta voces del derecho a vivir en familia.

En el 2022 se han suscrito 7 convenios con organismos intermediarios de adopción internacional:

1. International Child Foundation. (Estados Unidos)
2. Children´s House International. (Estados Unidos)
3. Carolina Adoption Services. (Estados Unidos)
4. The Open Door Adoption. (Estados Unidos)
5. Asociación Il Conventino Onlus. (Italia)
6. Á La Croisee Des Chemins. (Bélgica)
7. Confederación Francesa para la Adopción. (Francia)

En total se cuenta con 16 convenios suscritos con organismos de Estados Unidos,

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

España, Italia, Bélgica, y Francia, que procuran buscar familias para las niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias, que no han encontrado familias nacionales.

Se realizó la contratación de 26 profesionales, con alto perfil técnico, para mejorar la gestión de procesos y brindar un servicio de calidad, calidez y eficiencia a las personas usuarias de los mismos. Adicional, se realizaron varios procesos de capacitación en temas relacionados con niñez y adolescencia en situación de riesgo o privados de su medio familiar y de manera específica en la temática de adopciones.

Se flexibilizó los horarios del programa de formación continua a familias interesadas en el proceso, acorde a sus tiempos y necesidades, con acceso a modalidad semipresencial, ejecutando de enero a diciembre un total de 6 cursos de formación continua en cada una de las nueve zonas.

De enero a diciembre del 2022 se emitió la idoneidad de 125 familias nacionales; y, de 6 familias internacionales de Estados Unidos y de España.

Los equipos de las 9 Unidades Técnicas de Adopciones y de los 9 Comités de Asignación Familiar a nivel zonal, contaron con la asesoría y seguimiento por parte de los analistas nacionales de la Dirección de Adopciones, a fin de abordar, identificar y ajustar, de manera dinámica y práctica, los diversos subprocesos que se desarrollan en la gestión de adopciones.

Durante el segundo semestre del 2022 se ejecutaron 9 encuentros zonales de las Redes de Familias Adoptivas de manera presencial y 1 encuentro virtual a nivel nacional.

Se participó en la **V Reunión de la Comisión Especial Sobre el Funcionamiento Práctico del Convenio Sobre Adopción de 1993**, la misma que fue significativa para el país, en la medida que permitió exponer como Autoridad Central en materia de Adopción internacional, avances y buenas prácticas del proceso de adopción, así como retroalimentar nuevas experiencias y conocimientos de otros países.

### **Fortalecimiento de capacidades en modalidades alternativas de cuidado y acogimiento institucional:**

Durante el 2022 las actividades se centraron en eventos de capacitación y asistencia técnica por lo que en el marco de la cooperación técnica UNICEF –MIES, se desarrollaron cursos de capacitación y sensibilización con miembros de Juntas de Protección de Derechos, agentes DINAPEN, jueces y equipos operadores de justicia, sobre procesos de desinstitucionalización y modalidades alternativas de cuidado a nivel nacional. Además, se

## **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

realizó un proceso de consultoría en Santo Domingo de los Tsáchilas para el levantamiento del plan de pilotaje de la estrategia nacional de desinstitucionalización.

Es importante señalar que el Ministerio de Inclusión Económica y Social se encuentra ejecutando la “Estrategia de Desinstitucionalización” a nivel nacional, cuyo objetivo es evitar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a la institucionalización como primera opción y fortalecer las modalidades alternativas de cuidado de base familiar como apoyo, custodia y acogimiento familiar.

Otro logro fundamental, es la capacitación a equipos técnicos (coordinadores, psicólogos, trabajadores sociales) de las unidades de acogimiento institucional a nivel nacional y analistas zonales y distritales. 200 participantes.

### **Ampliación de cobertura en el Servicio de Atención a población en contexto de movilidad humana en Ciudades de Acogida:**

Fortalecimiento y ampliación del servicio a 17 ciudades, con 23 entidades cooperantes 16 de ellas bajo la modalidad de contratos con fondos BID y 7 convenios con fondos MIES con organizaciones de la sociedad civil y gobiernos autónomos descentralizados para la atención a la población en contexto de movilidad humana en ciudades de acogida.

Se brindó el servicio de atención en la modalidad "Ciudades de Acogida" a 7.491 niñas niños, adolescentes y sus familias en situación de movilidad humana y vulneración, de ciudades priorizadas como Babahoyo, Latacunga, Esmeraldas, Tulcán, Durán, Ibarra, Ambato, Santo Domingo, Machala, Cuenca, Manta, Guayaquil (Centro Sur) y Quito (Distrito Norte, Distrito Centro, Distrito Sur), entre otras; con capacitación, fortalecimiento de habilidades y capacidades, kits de alimentación, mediante el trabajo articulado con 16 Organizaciones de la Sociedad Civil – OSC.

### **Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes no nacionales en situación de movilidad humana:**

Reforma e implementación del Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes no nacionales en situación de movilidad humana, en cumplimiento de la sentencia No. 2120-19-JP/21 dictada por la Corte Constitucional del Ecuador, de 22 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo Interministerial No. 0001, de 20 de octubre de 2022, expedido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Ministerio del Interior, se actualizó el Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes no nacionales en situación de movilidad humana. Este instrumento tiene como objetivo general: *“Establecer lineamientos para brindar atención integral, restitución y acceso al efectivo ejercicio de derechos a niñas, niños y adolescentes, en situación de movilidad humana que soliciten el ingreso o su salida, ingresen, estén en tránsito, o permanezcan en el país; bajo la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social y la coordinación interinstitucional con el Ministerio de*

## **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

*Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, además de todas las Instituciones que tienen la competencia de mandato para la plena garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes”. La estrategia contempla acciones de atención integral, a través de una entrevista especializada al niño, niña o adolescente y la persona adulta/acompañante, se reunirán datos y antecedentes personales que permitirán conocer su identidad, su nacionalidad, su condición (acompañado/a, no acompañado/a o separado/a de sus familiares o quien ejerce la tutela) e identificar posibles necesidades de protección.*

### **Elaboración del Procedimiento de Regularización Migratoria para niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados en situación de movilidad humana.**

Este instrumento tiene como objetivo: “Establecer un procedimiento, las condiciones y requisitos aplicables para la regularización migratoria excepcional de NNA no nacionales no acompañados y separados de su medio familiar, en situación migratoria irregular que se encuentran en el Ecuador; en el marco de lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Ejecutivo No 436 de 1 de junio del 2022”. Cabe destacar que el “Procedimiento de Regularización Migratoria para niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados en situación de movilidad humana”, se encuentra aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2022-046, el 15 de septiembre de 2022. Para el presente proceso de regularización, el MIES garantizará:

1. Identificación plena.
2. Registro y documentación.
3. Entrevista para la determinación del Interés Superior y mecanismo de referencia activado.
4. Acompañamiento durante todo el proceso.
5. Determinación de otras necesidades de protección.
6. Identificación de soluciones duraderas e implementación de las mismas.

### **Creación del Servicio de intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario.**

En el marco de fortalecer la prevención de vulnerabilidades para niños, niñas y adolescentes se incrementó la cartera de los servicios que brinda el MIES con la creación de “Servicio de intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario” (SIPS), que tiene por objeto “(...) Prevenir la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario mediante la provisión del servicio de intervención psicosocial, en el marco de la corresponsabilidad, para la garantía del derecho de niñas, niño y adolescente a crecer en entornos seguros y protectores (...)” La población objetivo del servicio son niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situación de riesgo de vulneración de derechos, identificados como: negligencia, maltrato psicológico o físico, violencia intrafamiliar,

## **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

violencia de género, enfermedades catastróficas, huérfanas o raras, y en el caso de una situación de discapacidad leve/moderada del adulto cuidador que por su condición no puede ejercer el cuidado y protección necesaria para el bienestar de la niña, niño o adolescente.

### **Implementación del eje 2 del programa Impulso Violeta**

En el marco de la implementación de la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, se sensibilizó a través de cuatro (4) módulos para el Programa de Formación Continua, siendo, como Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos, responsables del Eje 2 del Programa Impulso Violeta. Alrededor de 18.864 funcionarias y funcionarios, en temas vinculados con: Derechos Humanos, Género, Violencia, Principio de Igualdad y No Discriminación.

### **Activación de Ruta CNIPENA.**

En las actividades desarrolladas por el Consejo Nacional de Implementación de la Política Intersectorial de Prevención de Violencia – CNIPENA, se logró la activación de una ruta para derivación de casos de niñas y adolescentes embarazadas, a nivel de país, con el fin de brindarles la atención necesaria, pudiendo llegar hasta la restitución de derechos.

## **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 11. Atención Integral a Personas con Discapacidad

La política pública de protección y promoción social para las personas con discapacidad está destinada al máximo desarrollo de sus potencialidades y autonomía. En ese marco, el MIES brinda atención a las personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema, y/o vulnerabilidad, que requieren desarrollar sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras.

### **Objetivo del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad**

Promover la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza/pobreza extrema y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de la autonomía y participación activa en la familia y su comunidad, impulsando el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.

El desarrollo de habilidades de la persona con discapacidad involucra las siguientes categorías que están enmarcadas en la calidad de vida:

1. Bienestar emocional
2. Relaciones interpersonales
3. Bienestar material
4. Desarrollo personal
5. Bienestar físico
6. Independencia para tomar decisiones
7. Integración social
8. Derechos

### **Servicios de atención**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Subsecretaría de Discapacidades presta servicios extra e intramurales, como son los servicios de Atención en el Hogar y la Comunidad, Centros Diurnos de Desarrollo Integral – CD para Personas con Discapacidad y los Centros de Referencia y Acogida – CRAI, enmarcados en el Modelo Social, cuya planificación está centrada en la persona y en el cumplimiento de los derechos, para alcanzar la vida independiente.

Centro Diurno para Personas con Discapacidad. - Busca potenciar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia. La interacción y corresponsabilidad entre la familia y el usuario, permite también el desarrollo de capacidades de la familia y la comunidad, para generar procesos de inclusión de la persona con discapacidad en los diferentes ámbitos familiares y comunitarios. Las actividades pueden

### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

ser de carácter grupal o individual de acuerdo a la especificidad de los ámbitos del desarrollo y a las necesidades e intereses específicos de las personas con discapacidad y sus familias. Cuenta con un equipo interdisciplinario. Se conforman grupos de 15 usuarias/os, los grupos se organizan en niveles de acuerdo al grado de desarrollo de las habilidades de las/os usuarias/os. El servicio se presta en jornadas de ocho horas diarias y durante los cinco días hábiles de la semana.

Centro de Referencia y Acogida Inclusivo. - Brinda atención integral, oportuna, y especializada a personas con discapacidad en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, en situación de riesgo, que requieran acogimiento institucional, de forma emergente, temporal o permanente. Cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención a las/os usuarias/os. Se conforman grupos de trabajo de 10 personas con discapacidad acompañados por un facilitador/a o responsable de grupo y su auxiliar. Un centro de acogida presta atención las 24 horas, los 365 días del año.

Atención al Hogar y Comunidad. - Potencia el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia. Es un servicio orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad-intelectual, física y/o sensorial, así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a los servicios de atención diurna u otros servicios. Está organizado a través del trabajo con profesionales en el área de educación especial, psicopedagogía, trabajo social y otras afines orientadas a la atención de personas con discapacidad. Se realizan dos visitas domiciliarias al mes por el tiempo de dos horas. En este tiempo desarrollará actividades planificadas para el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad, además proporcionará a las familias, o a quienes estén a cargo de su cuidado, información práctica y técnicas simplificadas para la atención a la persona con discapacidad, promoviendo así su inclusión, la de su familia y comunidad.

Bono Joaquín Gallegos Lara. - Dentro del programa de transferencias monetarias que brinda esta Cartera de Estado, consta el Bono Joaquín Gallegos Lara, mismo que es un servicio que requiere el cumplimiento de una serie de requisitos para su calificación, acceso y permanencia. Durante el año 2022 se incluyeron a 4.318 nuevos usuarios, alcanzando una cobertura total a diciembre de 2022 de 41.493 usuarios. En lo que respecta al seguimiento a la corresponsabilidad, durante el año 2022 se realizaron 14.097 visitas de seguimiento a los usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara. Dentro del cuerpo normativo que rige la gestión del bono, se expidió la Norma Técnica, así como también el Procedimiento del Servicio de Calificación y Acompañamiento Técnico a personas usuarias del Bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias; que tienen como finalidad normar, regular, operativizar y homologar la prestación del servicio.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## Coberturas e inversión por servicios del programa de Atención integral a personas con discapacidad

PROGRAMA	PRESUPUESTO
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES</b>	<b>15.936.709,17</b>

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

En el año 2022, se atendieron a 33.990 usuarios en Atención integral a personas con discapacidad, con un presupuesto de USD 15.936.709,17.

Bajo la administración directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se atendieron a 341 usuarios en 8 unidades de atención.

Se realizó 376 convenios de cooperación, los cuales atendieron a 33.649 usuarios, a través de 1.121 unidades de atención, según se detalla a continuación:

SERVICIO/MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA		CONVENIO DE COOPERACIÓN			Total Nro. Unid.	Total Nro. Usuar.	Total Nro. Conv.
	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Conv.			
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>								
ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	0	0	1.086	32.410	341	1.086	32.410	341
CENTROS DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVOS	2	66	10	338	10	12	404	10
CENTROS DIURNOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	275	25	901	25	31	1.176	25
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>341</b>	<b>1.121</b>	<b>33.649</b>	<b>376</b>	<b>1.129</b>	<b>33.990</b>	<b>376</b>

*Fuente: InfoMIES Base de Datos de los servicios que presta el MIES diciembre 2022*

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Proyectos del programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad

El Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad, presenta 3 proyectos con una inversión de USD 3.883.990,02, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO	INVERSIÓN
•Innovación diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad.	3.831.838,05
•Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa.	36.414,34
•Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos.	15.737,63
<b>TOTAL</b>	<b>3.883.990,02</b>

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

## Principales logros alcanzados en el año 2022 en el programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad

### Sustitutos

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 53 de la Ley Orgánica de Discapacidades, durante el año 2022, se realizó el operativo de visitas de seguimiento al correcto cuidado y manutención económica de personas con discapacidad que cuentan con sustituto directo. Se realizaron 3210 visitas domiciliarias efectivas a nivel nacional

### VISITAS REALIZADAS POR ZONA

Zona	Visitas efectivas
Zona 1	267
Zona 2	135
Zona 3	257
Zona 4	428
Zona 5	418
Zona 6	185
Zona 7	199
Zona 8	616
DMQ	705
<b>TOTAL</b>	<b>3210</b>

*Fuente: DPCPD*

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Mesas Técnicas reforma LOD

Con la finalidad de alinear el bloque constitucional con las normas internacionales las cuales el Ecuador ha sido partidario, la subsecretaría de discapacidades ha visto la necesidad de reformar la ley Orgánica de Discapacidades, puesto que la misma hasta la actualidad maneja enfoques prerrogativos referente a reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, así como la esencia de la ley se alinea a un modelo médico – rehabilitador el cual no refleja la realidad actual de las personas con discapacidad.

Es así que, alineándonos a La Convención Interamericana para La Eliminación de todas Las formas de Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad y los principios y derechos consagrados en la constitución, la subsecretaría ha realizado la coordinación para lograr un proyecto de reforma a la ley Orgánica de discapacidades, el cual se deslinde de los tintes médicos – rehabilitadores y se logre una implementación integral del modelo social, el cual, reconoce totalmente a la persona con discapacidad como sujeto de derechos, el cual garantiza y salvaguarda todos los derechos inherentes al ser humano, para que de esta forma se logre la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad, devolviéndoles los derechos que se las han sido arrebatados históricamente.

En este contexto, se han llevado a cabo hasta la actualidad 3 mesas técnicas con diferentes entidades estatales, para de esta forma lograr una Ley integral que vele por los derechos de las personas con discapacidad.

Dentro de las 2 primeras mesas las cuales se llevaron a cabo en el MIES y el MINEDUC respectivamente, se discutieron sobre las generalidades que debe tener la nueva Ley Orgánica de Discapacidades, como el tipo de enfoque que se va a manejar, la hoja ruta que se va a tratar y como se lanzarán las mesas de diálogo con organizaciones y personas con discapacidad, para que ellos se adueñen de dicho procedimiento y sean un pilar fundamental en la construcción de dicho documento normativo.

La tercera mesa técnica la cual se llevó a cabo en la Defensoría del Pueblo Ecuador, se realizaron mesas especializadas, las cuales estaban divididas por diferentes temas, siendo 10 mesas las cuales se trabajaron, conforme el siguiente detalle:

- Mesa 1: Principios fundamentales, rectores y generalidades.
- Mesa 2: Salud y acreditación.
- Mesa 3: Educación, deporte, cultura y turismo.
- Mesa 4: Vida Autónoma e Independiente
- Mesa 5: Laboral
- Mesa 6: Vivienda y accesibilidad

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Mesa 7: Transporte, exportaciones, tributario

Mesa 8: Seguridad social

Mesa 9: Promoción y protección de derechos; y, Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los derechos de las Personas con Discapacidad

Es importante destacar, que dentro del proceso anteriormente mencionado se han visto inmersas 17 entidades las cuales son (MIES, DPE, CONADIS, MINEDUC, MINDEP, IEPS, MIDUVI, MSP, MDT, MEF, MCYP, SENAE, IESS, CNII, AME, CONGOPE, CONAGOPARE), siendo 38 servidores públicos, los que participaron en la última mesa técnica.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante la Subsecretaría de Discapacidades ha sido la entidad que ha venido liderando dichas mesas técnicas, con la finalidad de trabajar de forma integral y cumplir con los objetivos de esta Cartera de Estado a favor de las personas con discapacidad.

Todos los aportes realizados a lo largo del proceso de consolidación del proyecto reformativo, han sido recopilados de las mesas de trabajo realizado con las diferentes carteras de estado, como también por parte de organizaciones de la sociedad civil, colectivos con fines de y para personas con discapacidad.

Es así que los aportes realizados han sido incorporados tomando en cuenta la progresión de derechos, factibilidad, viabilidad y aplicación en el contexto histórico, por tanto, los aportes realizados en territorio han sido fundamentales para poseer la visión y enfoque del proyecto de ley solventando las falencias y obsolescencia de articulado que posee el presente cuerpo normativo.

Dentro del enfoque de consolidar un marco normativo sólido, con los diferentes puntos de vista de todos los actores, se desarrolló los talleres de revisión y consolidación de los aportes ya realizados por las diferentes carteras de estado en las cuales se realizó la verificación de los aportes hechos por las diferentes carteras de estado, las cuales fueron:

Defensoría del Pueblo  
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Desarrollo Urbano Y Vivienda  
Ministerio de Desarrollo Urbano Y Vivienda  
Ministerio de Cultura Y Patrimonio  
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador  
Director Nacional de Gestión de Riesgos  
Ministerio de Salud Pública

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Ministerio de Salud Pública  
Ministerio del Trabajo  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil  
Servicio de Rentas Internas  
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional  
Ministerio del Deporte  
Ministerio de Turismo  
Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y nacionalidades

Los talleres fueron fructíferos, se vio plasmada los aportes realizados en beneficio de las personas con discapacidad, la normativa acoge las observaciones que agilizan, velan y precautelan los derechos.

### Ciudades Inclusivas

En el año 2022 se cuenta con el diseño estructural del espacio, se inicia con la elaboración de la Nota Conceptual de cada uno de los espacios aprobados para formar parte de “Ciudades Inclusivas”, la Subsecretaría de Discapacidades tiene previsto la operatividad de tres modalidades: Centro Diurno, Centro de Vida Independiente y Departamentos de Vida Independiente.

Se elaboraron dos proyectos, el primero para la Dirección de relaciones y Coordinación Internacional con la finalidad de solicitar apoyo a nivel del exterior y otro para la Secretaría Nacional de Planificación con la finalidad de que se apruebe el proyecto con gasto de inversión.

Se cuenta con la aprobación del proyecto y la determinación de inicio en 2023, en la fase de construcción, los servicios de administración directa, deben estar operativos al 2024.

### Centros de Vida independiente

La Convención de los derechos de las personas con discapacidad y el modelo social, plantean la atención de las personas con discapacidad y sus familias desde el enfoque de derechos y autonomía personal, la eliminación de las barreras actitudinales y del entorno con el fin de facilitar una participación plena y efectiva de todos y todas.

Adicionalmente, en el artículo 19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, dice: “Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad”, con el cual se insta a los estados que suscriben la Convención, a generar estrategias, programas, leyes, reglamentos para hacer efectivo este postulado.

En este sentido, se cuenta con un primer borrador de la Norma Técnica del servicio de atención a personas con discapacidad en Centros de Vida Independiente.

Adicionalmente, se ha elaborado una hoja de ruta para la construcción de la Norma Técnica de “Departamentos de Vida Independiente” y para la ejecución de centros de Vida Independiente posteriormente. La propuesta ha sido incluida en el “Proyecto de inversión”, con la finalidad de contar con recursos para su ejecución.

### **Cursos de capacitación**

En el año 2022 se creó el curso “RUTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O RESPONSABLES DE CUIDADO”. El módulo impartió a 2.093 Técnicos/as de Discapacidades, entre servidores/as públicos/as y técnicos/as de las unidades de atención, que colaboran en los servicios para personas con discapacidad a nivel nacional en coordinación con la Gerencia Estrategia de fortalecimiento del talento humano e innovación en los servicios sociales – EFTHISS.

### **Articulación con RELAVIN**

Se mantiene una relación estrecha con la Red de Vida Independiente, misma que está conformada por ex-becarios de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón - JICA-.

Esto ha permitido:

- Participación en el evento paralelo COSP-15, realizado el 17 de junio, se contó con las experiencias de Vida Independiente de Costa Rica, Japón, Ecuador, Colombia, Perú, Chile, Uruguay y Bolivia.
- Participar en las reuniones que se realizan el primer viernes de cada mes.
- Contar con el aporte sobre la estructuración de centros de Vida Independiente.

### **Construcción del Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad**

Conforme las articulaciones efectuadas con la Subsecretaría Protección Especial, se inició

#### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

el fortalecimiento de los servicios que incluyan a NNA con discapacidad.

Hasta el momento se han realizado las siguientes acciones:

- Fortalecer capacidades técnicas del personal de la SPE para la atención a NNA con discapacidad.
- Fortalecer capacidades técnicas del personal de la SD para la atención a NNA.
- Inicio de construcción del procedimiento estandarizado de valoración de desarrollo de habilidades en NNA en los servicios de acogimiento institucional.
- Inicio de construcción de un protocolo de atención a NNA con discapacidad
- Propuesta de ajuste a las normas técnicas de atención y BJGL para la inclusión de criterio para NNA con discapacidad adoptados.
- Capacitación para el levantamiento del nivel de necesidades de apoyo de NNA.
- Levantamiento de información sobre NNA con discapacidad, en la SPE y SD, para análisis de caso y pertinencia de derivación.

### **Jornadas de sensibilización en el tema de discapacidades**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, coordina, la ejecución de las Jornadas de Discapacidad “INCLUSIÓN SIN BARRERAS”, eventos en el que se congregarán los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la política pública para las discapacidades a nivel nacional e internacional, el diálogo y participación ciudadana, garantizando el cumplimiento y ejercicio de derechos.

Dentro de la implementación de la política pública para Personas con Discapacidad, se resalta la importancia de la corresponsabilidad de las familias, las personas responsables del cuidado, la comunidad y la sociedad, para alcanzar con éxito la inclusión plena de este grupo poblacional, buscando garantizar la inclusión y participación, así como su derecho a una vida con la mayor autonomía e independencia posible.

En este marco la Subsecretaria de Discapacidades realizó las Jornadas de sensibilización en el tema de discapacidades con la finalidad de generar el análisis, reflexión y generación de compromisos conjuntos para el diseño y aplicación de las políticas públicas de discapacidades, que se la realiza en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada año, el cual tiene como fin sensibilizar a la opinión pública sobre los temas relacionados con la discapacidad y fomentar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las Personas con Discapacidad y sus familias. También se propone promover la toma de conciencia para la inclusión de las Personas con Discapacidad en aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Se detalla que en estos encuentros a nivel nacional participaron las 9 zonas de planificación conjuntamente con sus Distritos con la participación de alrededor de 3000 personas.

### **Mitigación de cobros indebidos en el BJGL**

La reforma de la Norma Técnica del servicio de Calificación y Acompañamiento Técnico a personas usuarias del Bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias, permitió la mitigación de cobros indebidos, ya que se reformó el requisito sobre la cuenta ahorros por cuenta básica, permitiendo la recuperación de las transferencias; al mismo tiempo, facilita la gestión de los nuevos usuarios para el otorgamiento del bono.

#### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 12. Gestión Intergeneracional

La Subsecretaría de Gestión Intergeneracional es una instancia del Viceministerio de inclusión Social, cuya misión es la planificación, coordinación, articulación y evaluación de la implementación de políticas públicas intergeneracionales, promoviendo la gestión participativa y protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria, con énfasis en jóvenes (18 a 29 años) y personas adultas mayores (a partir de 65 años).

Para lograr lo señalado, la Subsecretaría cuenta con dos Direcciones:

La Dirección de Juventudes, coordina y ejecuta políticas públicas enfocadas en el desarrollo integral de la población joven del país. Con el objetivo de fomentar su participación activa en la sociedad, la Dirección de Juventudes promueve la formación de líderes juveniles, el acceso a la educación, la cultura, el deporte, la salud, la tecnología, etc. De esta manera, busca garantizar que los jóvenes ecuatorianos tengan las herramientas necesarias para contribuir al desarrollo del país. Además, desarrolla actividades que aportan a la atención de grupos prioritarios y población en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de la vinculación social a los diferentes servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La Dirección de Juventudes contribuyó e impulsó la promulgación de la Ley de Juventudes que busca garantizar la protección de sus derechos y promover la participación activa en la sociedad de la población joven. El mencionado cuerpo normativo incluye disposiciones que promueven el acceso a la educación, la formación profesional, el empleo digno, así como el acceso a la salud, entre otras cosas. Además, la Ley de Juventudes establece medidas para prevenir la violencia, así como para fomentar el desarrollo cultural, deportivo y artístico de los jóvenes.

Los jóvenes tienen mucho que aportar a su comunidad, Vivo Joven les brinda la oportunidad de hacerlo de manera efectiva. Vivo Joven, a través de la participación juvenil, es fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa y solidaria. Al involucrarse en actividades voluntarias, los jóvenes adquieren habilidades valiosas como el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la resolución de problemas y la comunicación efectiva. Además, Vivo Joven les permite explorar sus intereses y pasiones, al mismo tiempo que hacen una diferencia positiva en su comunidad. Los jóvenes que participan en estas actividades también desarrollan una mayor empatía y comprensión hacia las necesidades y desafíos de los demás, lo que a su vez aumenta su compromiso con la justicia social y el bienestar de la sociedad.

La Dirección de la Población Adulta Mayor promueve un envejecimiento positivo, para

### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

una vida digna y saludable, a través de la participación y el empoderamiento de las personas adultas mayores junto a la familia, la sociedad y el Estado.

Estas instancias trabajan a favor de la construcción de políticas públicas para los grupos etarios específicos en cada una de ellas.

## Objetivo

Reportar las acciones realizadas a favor de las poblaciones de atención prioritaria que son responsabilidad específica de la Subsecretaría de Gestión Intergeneracional: población joven y población adulta mayor en el período 2022.

## Servicios de Atención Gerontológica

La Dirección de población adulta mayor formula, planifica, coordina y gestiona regulaciones procesos de evaluación, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional para diseñar e implementar políticas públicas de protección integral para personas adultas mayores. Su objetivo es posicionar al envejecimiento activo, digno y saludable, con un enfoque de género, intergeneracional e intercultural en el imaginario social con la finalidad de que las acciones de política pública sean concebidas de tal forma que abarquen el ciclo de vida y la población adulta mayor tenga participación social activa y acceda a sus derechos.

Actualmente, cuenta con un proyecto de servicios de atención y cuidado dirigido a personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad con los servicios de atención tanto intra-murales como extra- murales cuyas acciones se encuentran enfocadas en lograr un envejecimiento activo, digno y saludable a través de la difusión y promoción de sus derechos, la participación en actividades que promuevan la mejora de su funcionalidad, motricidad, así como, su salud mental.

## Objetivo del Programa de Servicios de Atención Gerontológica

El objetivo de los servicios de inclusión social para personas adultas mayores es dar atención y cuidado a las personas adultas mayores a través de servicios gerontológicos que mantengan o mejoren su condición biopsicosocial, a través de sus servicios de atención.

## Servicios de atención

Centros Gerontológicos Residenciales	Centros Gerontológicos de Atención Diurna	Espacios de Socialización y Encuentro	Atención Domiciliaria
La modalidad residencial, ofrece un servicio de alojamiento a personas adultas mayores, los 365 días al año, durante 24 horas diarias.	Los centros gerontológicos de atención diurna prestan servicios de atención y cuidado integral sin internamiento a personas adultas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocada a la promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa.	Las unidades de atención en espacios de socialización y de encuentro, prestan servicios de atención concebidos para la revitalización, socialización y encuentro de las personas adultas mayores, que puedan trasladarse por sus propios medios.	La Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores corresponde a servicios dirigidos a garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores no institucionalizadas que carecen de autonomía.

*Fuente: Normas Técnicas para la Implementación y Prestación de Servicios de Atención y Cuidado para Personas Adultas Mayores.*

## Coberturas e inversión por servicios del programa de Servicios de Atención Gerontológica

PROGRAMA	PRESUPUESTO
<b>SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA</b>	<b>53.105.276,09</b>

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022*

En el año 2022, se atendieron a 113.297 usuarios en Servicios de Atención Gerontológica, con un presupuesto de USD 53.105.276,09.

Bajo la administración directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se atendieron a 32.010 usuarios en 796 unidades de atención.

Se realizó 972 convenios de cooperación, los cuales atendieron a 81.287 usuarios, a través de 1.935 unidades de atención, según se detalla a continuación:

SERVICIO/MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA		CONVENIO DE COOPERACIÓN			Total Nro. Unid.	Total Nro. Usuar.	Total Nro. Conv.
	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Unid.	Nro. Usuar.	Nro. Conv.			
<b>PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ</b>								
ATENCIÓN DOMICILIARIA	775	30556	1.478	47.785	614	2.253	78.341	614
CENTRO GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA	10	650	104	5.378	100	114	6.028	100
CENTRO GERONTOLÓGICOS RESIDENCIALES	5	357	47	1.441	45	52	1.798	45
ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO	6	447	306	26.683	213	312	27.130	213
<b>Total general</b>	<b>796</b>	<b>32.010</b>	<b>1.935</b>	<b>81.287</b>	<b>972</b>	<b>2.731</b>	<b>113.297</b>	<b>972</b>

*Fuente: InfoMIES Base de Datos de los servicios que presta el MIES diciembre 2022.*

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

## Proyectos del programa de Servicios de Atención Gerontológica - 2022

### Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento.

En el marco de brindar una atención ininterrumpida de los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad se establece la necesidad imperante de implementar un nuevo proyecto de inversión, estableciendo el periodo de atención 2022 a 2025, en virtud de fortalecer el sistema de inclusión y equidad social para la protección y atención integral en el ejercicio de los derechos para la población adulta mayor y garantizar la atención a Personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad; así como, la promoción de estrategias de protección y participación; y el diseño de instrumentos para la construcción de la política pública.

En este sentido, el proyecto de inversión ha implementado acciones de fortalecimiento en la atención y el cuidado, mediante la capacitación del talento humano en los centros y unidades de atención con el objetivo de brindar servicios con calidad y calidez.

PROYECTO	PRESUPUESTO
•Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento.	26.910.920,76
•Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años.	165.574,89
<b>TOTAL</b>	<b>27.076.495,65</b>

Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022.

### Principales logros alcanzados durante el año 2022 en la Dirección de la Población Adulta Mayor.

En el marco de las políticas públicas que impulsa el Gobierno del Ecuador para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, como parte de la población de atención prioritaria, expide cada año la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas como un derecho de protección económica destinado a quienes carecen de medios y recursos para su subsistencia y/o de aquellas que, por su condición física o mental no permiten subsistir sus propios medios. La misma, fue emitida mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2022-02, de fecha 11 de abril de 2022.

Con una inversión de USD 53.105.276,09, la Subsecretaria de Gestión Intergeneracional, benefició a 113.297 personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad a través de sus cuatro servicios de atención.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

La Conformación del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, integrado por 23 instituciones del Estado, es un organismo interinstitucional que tiene por objeto la protección integral de este grupo etario. Fue emitida mediante decreto ejecutivo Nro. MIES-2022-036 con fecha 09 de junio de 2022.

También se emitió la ruta de protección integral de derechos de las personas adultas mayores cuyo objetivo es articular a las instituciones desde sus competencias para promover y garantizar sus derechos, con enfoques de atención prioritaria especializada e intergeneracional.

### Dirección de Juventudes

Durante el año 2022 se impulsó desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social la implementación de planes, programas y proyectos en el marco de acción de las Casas del Encuentro Juvenil que tienen como objetivo: Contribuir al ejercicio de los derechos de la población joven desde un enfoque comunitario, a través del fortalecimiento de sus habilidades para la vida, promoción del desarrollo integral y fomento de la activa participación juvenil.

Además, Vivo Joven generó una red de jóvenes comprometidos que busquen contribuir y atender a grupos de atención prioritaria y población en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de estrategias transformadoras de voluntariado y vinculación social.

### Objetivo

La Dirección de Juventudes formula, planifica, coordina, gestiona y regula procesos de evaluación, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes con un enfoque intergeneracional, basado en la experiencia del ciclo de vida.

### Proyectos, programas y estrategias dirigidos a la población joven - 2022

#### Casas del Encuentro Juvenil:

Su objetivo es contribuir al ejercicio de los derechos de la población joven desde un enfoque comunitario, a través del fortalecimiento de sus habilidades para la vida, promoción del desarrollo integral y fomento de la activa participación juvenil.

#### Coberturas e inversión Casas del Encuentro Juvenil

	PRESUPUESTO
CASAS DEL ENCUENTRO	323.960,31 USD

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022.*

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

En el año 2022, 19.293 jóvenes se beneficiaron de diferentes procesos de formación enmarcados en el ámbito de acción de las Casas del Encuentro Juvenil.

Se coordinaron 18 convenios de cooperación, identificando a aliados estratégicos que potencian la intervención de la Dirección de Juventudes en beneficio de los jóvenes a nivel nacional.

### Vivo Joven:

Su objetivo es generar una red de jóvenes comprometidos que busquen contribuir y atender a grupos de atención prioritaria y población en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de estrategias transformadoras de voluntariado y vinculación social.

#### Coberturas e inversión Vivo Joven

VIVO JOVEN	PRESUPUESTO
	193.780 USD

*Fuente: e-Sigef al 31 de diciembre de 2022.*

En el año 2022, se incorporaron a Vivo Joven 5.480 voluntarios/as a nivel nacional, con un presupuesto de USD 193.780

### Principales logros alcanzados en el año 2022 en la Dirección de Juventudes

En este año 2022 dentro de las actividades para contribuir al ejercicio de los derechos de la población joven, han participado en total 24.773 jóvenes, de los cuales 5.480 corresponden a Vivo Joven.

En el marco de Vivo Joven se desarrollaron aproximadamente 500 actividades con la participación de voluntarios a nivel nacional, beneficiando a las personas en condición de mayor vulnerabilidad.

Con la finalidad de generar observaciones a la construcción de la nueva Ley Orgánica de Juventudes se realizaron mesas de trabajo a nivel nacional, con la participación de más de 12.000 jóvenes.

En lo relacionado a la coordinación con la asistencia técnica internacional se gestionó para el país la cantidad de 1000 becas en “Formación de Competencias Digitales y Socioemocionales” asignadas desde el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica para jóvenes ecuatorianos.

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

En coordinación con organismos de asistencia técnica internacional se implementó el plan de trabajo para la operatividad de Vivo Joven a nivel nacional, como parte del mismo, se desarrolló la plataforma de formación para voluntarios participantes en Vivo Joven.

Finalmente, la Dirección de Juventudes contribuyó al desarrollo de 4 instrumentos de política pública para la atención integral de la población joven:

1. Informe de observaciones para la construcción de la Ley Orgánica de Juventudes.
2. Norma de las Casas del Encuentro Juvenil.
3. Guía Vivo Joven.
4. Informe de observaciones para la construcción de la Ley de Voluntariado.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 13. Articulación territorial y participación

### Articulación Territorial

Desde la Dirección de Articulación Territorial se implementaron espacios participativos con el objetivo de evaluar la política pública ministerial, a través de la implementación de talleres territoriales, que tienen como propósito la identificación de nudos críticos en la implementación de planes, programas y servicios MIES; para posteriormente, mediante espacios de articulación, generar planes de acción que responda a las particularidades específicas de cada uno de los territorios, logrando los siguientes resultados:

4.476 actores territoriales identificados a nivel nacional, con los cuales el ministerio desde sus unidades desconcentradas articula acciones en beneficio de los usuarios.

40 mesas de Articulación Territorial implementadas a nivel nacional, espacios en los cuales, de manera participativa se identificaron los nudos críticos en la ejecución de los servicios ministeriales, en estas mesas se contó con la participación activa de 1.665 actores estratégicos: 722 usuarios, 500 técnicos y 443 cooperantes.

40 planes de acción Territoriales ejecutados uno por cada unidad desconcentrada, en respuesta a los principales nudos críticos identificados desde los actores territoriales, para la correcta implementación de la política pública ministerial.

13.767 técnicos de desarrollo infantil capacitados de manera directa a nivel nacional, en articulación intra-institucional con el Viceministerio de Inclusión Social, la Subsecretaría de Desarrollo Infantil e inter-institucional con la Fundación Heifer Ecuador y Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil; con el objetivo de fortalecer la política pública a favor de niños y niñas y dar respuesta oportuna a nudos críticos identificados en la implementación de las mesas de articulación territorial.

### Participación Ciudadana e Interculturalidad

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, cumpliendo con su misión de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social. Dada la importancia de actuar de manera comprometida en procesos de prevención de acciones u omisiones, individuales o colectivas, que puedan llegar a afectar negativamente los derechos de los grupos más vulnerables y de aquellos que se encuentran en situación de extrema pobreza y pobreza, dentro de esta estrategia se encuentra el Programa Nacional Aprendiendo en Familia (PNAF), como un mecanismo para informar, identificar y prevenir casos de violencia en las familias.

El Programa desarrolla el Plan de Formación Anual, enfocado en la formación ciudadana

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

de los técnicos a nivel nacional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, técnicos de las entidades Cooperantes, técnicos de los GAD's y usuarios - familias usuarias de los diferentes servicios del Ministerio.

La Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad, junto con el Comité Nacional del programa elabora el Plan de formación virtual y presencial en el mes de diciembre- enero de cada año para la capacitación de técnicos, usuarios y familias a través de talleres presenciales en los territorios.

### **Objetivo:**

Fortalecer los espacios de participación activa de las/os usuarios y sus familias, a través de procesos de formación y organización para el empoderamiento en la prevención de las violencias y el ejercicio pleno de los derechos.

### **Objetivos específicos.**

1. Fortalecer capacidades de cuidado y protección de los usuarios/as y sus familias de los servicios de inclusión económica y social del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante la implementación de procesos de formación utilizando la metodología de Educación Popular.
2. Sensibilizar a madres, padres de familia y servidores/as de inclusión económica y social, a través de un proceso formativo, integral en defensa y promoción de los derechos, en especial para personas sujetas de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad.
3. Promover en las familias y usuarios/as del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la capacidad de incidencia en las políticas y servicios de inclusión económica y social, a través de mecanismos de participación.
4. Impulsar la corresponsabilidad de los usuarios/as y sus familias mediante la articulación a nivel territorial para la conformación y fortalecimiento de las redes de comités de familias de usuarios de los servicios

### **Principales logros alcanzados en el año 2022 en Articulación Territorial y Participación.**

Se fomentó el aprendizaje abierto a la educación como alternativas para el desarrollo de los procesos de formación.

Los foros de debate permiten crear espacios de aprendizaje colectivos, donde se plantea

#### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

un tema y realizan preguntas y se construye el conocimiento, a través de la metodología de Educación Popular (acción-reflexión- acción).

A más de los conocimientos que se adquiere también contribuye para que los equipos técnicos sumen horas de formación y capacitación para su hoja de vida, y se respaldan la formación de los técnicos, a través de un certificado.

Equipos ejecutores de los servicios cuentan con información adecuada para actuar u orientar a los usuarios de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en casos de prevención de las violencias.

Los temas de formación continua contribuyeron a mejorar conocimientos, habilidades, actitudes y conductas del funcionario de cada área de servicio que presta el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

A través de la información de los módulos se brinda conceptos claros y actualizados que permite al técnico que adquiriera conocimientos, herramientas para orientar a las familias de acompañamiento familiar en temas de su interés.

Con la implementación de los módulos, se logró el enriquecimiento de los saberes y aprendizajes del módulo de Derechos de pueblos y nacionalidades, fomentando en los equipos el valorar nuestras raíces y la diversidad cultural.

Módulo I.- Breve introducción de los derechos humanos. - Permitió al personal técnico y operativo, conocer sobre los orígenes de los Derechos Humanos y su evolución, hasta la actualidad, con la participación de 14.217 personas.

Módulo II.- Prevención de violencia basada en género y su aplicación en la Política Pública. - Garantizar el conocimiento de los aspectos fundamentales que permitan la prevención de vulneración de derechos de todos los grupos de población, en especial aquellos que se refieren a personas vulnerables, en situación de vulnerabilidad y en condiciones de pobreza y extrema pobreza, con la participación de 13.202 personas.

Módulo III.- Derechos de pueblos y nacionalidades. - Conocer y generar el conocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades en el Ecuador; así también como el origen, historia, trascendencia, legado y lucha ancestral en el marco del desarrollo Intercultural de los pueblos y nacionalidades, con la participación de 17.453.

Módulo IV.- Suicidio, un perverso silencio: aprender a identificar, abordar y prevenir. - Promover estrategias de prevención del suicidio, favoreciendo a la intervención oportuna,

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

fomentando el empoderamiento sobre la salud mental frente a los riesgos del suicidio presentes en los diferentes contextos familiares y comunitarios, 14.951 participantes.

Módulo V.- Planificación familiar y planificación financiera. - Promover en la población de usuarios MIES y sus familias, una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de la sensibilización en planificación familiar, anticoncepción y gestión financiera basada en el respeto de sus derechos y su libre decisión, 12.752 participantes.

Módulo VI. - Emprendiendo hacia la economía violeta. - Promover y dar a conocer la política pública respecto a la economía violeta y la normativa nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres y su inclusión económica. Compartir herramientas para desarrollar emprendimientos sostenibles mediante la implementación del Programa Impulso Violeta EC, el cual impulsa la autonomía integral de las mujeres a fin de reducir brechas basadas en género, con 11.570 participantes.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 14. Relaciones y Cooperación Internacional

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional, gestiona y coordina la cooperación no reembolsable proveniente de las Agencias de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas en Ecuador, con la finalidad de fortalecer los planes, programas y proyectos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, dirigidos a la atención de personas en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

### Objetivo

Gestionar la cooperación internacional no reembolsable a fin de fortalecer la implementación de planes, programas y servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### Principales logros alcanzados en el año 2022 en la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional

#### Programa Mundial de Alimentos (PMA):

- **Segunda Fase de entrega del Bono de Apoyo Nutricional.**
  - Instituciones involucradas: MIES y PMA
  - Monto de la transferencia: USD 463.716,17
  - El bono de USD 240 fue cobrado por 1.757 núcleos familiares usuarios de los servicios de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión Económica y Social en las provincias de Pichincha, Carchi y Esmeraldas.
  
- **Entrega del Bono Alimentario Humanitario para Esmeraldas:**
  - El PMA otorgó un bono de USD 240 dólares a 250 familias damnificadas por el sismo ocurrido en Esmeraldas el pasado 26 de marzo de 2022.
  - Monto invertido: USD 60.000
  
- **Entrega de la Plataforma Logística “HERA”:**
  - El 03 de junio de 2022, el Programa Mundial de Alimentos entregó al MIES una herramienta web de fácil uso, que consta de 7 módulos, mismos que automatizan las actividades de donaciones y transporte interno del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

- Este producto permite realizar el seguimiento y control tanto de los donantes, donaciones, costos, transporte y entrega a los beneficiarios finales.
- La empresa desarrolladora contratada por el PMA capacitó al personal del Ministerio sobre el funcionamiento de la Plataforma, la cual ya se encuentra en uso por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Monto invertido: USD 60.000

### Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

- **Proceso de adquisición de insumos para fortalecer los CIES de MIES en Guayaquil, Quito, Cuenca y Lago Agrio.**
  - Monto invertido: USD 167.000
- **Entrega de capital semilla en especies a personas en situación de movilidad humana y usuarios del MIES.**
  - Entrega de la Guía Metodológica para el fortalecimiento de emprendimientos inclusivos dirigido a personas en movilidad humana y usuarias/os de bonos, pensiones y servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
  - 184 técnicos Técnicas/os de Inclusión Económica, Protección Especial y Discapacidades, y 91 usuarias/os en situación de movilidad humana y servicios MIES, se capacitaron en la guía metodológica para crear y fortalecer emprendimientos, así como brindar el seguimiento a emprendedoras/es.
  - Se realizó un concurso basado en el Modelo Shark Tank, en cual participaron personas en movilidad humana y usuarios de los servicios MIES en Quito, Cuenca y Loja, mediante el cual presentaron sus emprendimientos. Y los mejores obtuvieron los siguientes premios:

		
1 er puesto	16	\$ 39.500,00
2 do puesto	23	\$ 31.610,00
3 er puesto	16	\$ 9.600,00
4 to puesto	6	\$ 3.000,00

- Monto invertido: USD 120.000
- **Asistencia en el proceso de regularización de NNA no acompañados y separados:**
  - Contratación de 13 jóvenes United Nations Volunteers en territorio

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
 Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
 Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2-3983100  
 www.inclusion.gob.ec

- Entrega de 12 impresoras para personal UNV
- Aplicativo web para levantamiento de fichas psicosociales
- Pasajes a territorio para realizar capacitaciones sobre el protocolo de atención de NNA no acompañados o separados en territorio
- Monto invertido: USD 230.686,44

### Grupo DK

#### ● **Firma de Convenio con el Grupo DK Management Services:**

El 9 de junio de 2022 se dio la suscripción el Convenio entre MIES y DK Management Services, el cual tiene por objeto coordinar acciones entre las dos instituciones para la prevención de la mendicidad y el trabajo infantil, dirigidas a la ciudadanía mediante la sensibilización y concienciación de estas problemáticas.

### Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

#### ● **Plan de Acción MIES-ACNUR 2022-2023:**

- Plan de Acción suscrito el 18 de mayo de 2022.
- **Asistencia técnica y financiera en el proceso de regularización de NNA no acompañados o separados:**
  - Contratación de 11 jóvenes United Nations Volunteers.
  - Entrega de computadoras portátiles (24), mouse (24), licencia (24), mochila (24), tinta (184).
  - Monto invertido: USD 168.682,66

### CARE Ecuador

#### ● **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre MIES y CARE:**

- Convenio Marco suscrito el 03 de octubre de 2022.

### Organización Internacional del Trabajo (OIT)

#### ● **Plan de Acción MIES-OIT 2022-2023:**

- Plan de Acción suscrito el 14 de septiembre de 2022.
- “Taller para el fortalecimiento de capacidades institucionales sobre el Simulador/Calculadora de brechas de protección social y escenarios de costos de pisos

### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
www.inclusion.gob.ec

de protección social para el caso de Ecuador".

- Llenado de la Encuesta de Seguridad Social de la OIT.
- Actualización del Indicador ODS 1.3.1 por parte de la OIT y el MIES. Se ha planteado un reporte para el InfoMIES.
- Diseño de herramienta/simulador para costeo rápido en Ecuador.
- Presentación de Resultados Protección social MIES-OIT 2022-2023.

#### Agencia Alemana de Cooperación (GIZ):

- Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos para promover la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados.
  - Consultoría para Automatizar los instrumentos técnicos del servicio "MOVILIDAD HUMANA" y proceso de regularización migratoria de NNA.
  - Se construyó un modelo de gestión, un diseño de interior y equipamiento para la apertura de la Casa de la Juventud de los cantones Mira y Putumayo, provincias de Carchi y Sucumbíos, que sea replicable para otras Casas de Juventud.
- **Consultaría "Voluntariado como Herramienta de Formación y Participación Ciudadana para Jóvenes de las Provincias de Frontera Norte" para el desarrollo de la estrategia Vivo Joven. El apoyo técnico tuvo como resultados:**
    - Transferencia de Conocimientos en el ciclo de gestión de voluntariado al equipo directivo de Vivo Joven.
    - Capacitación en habilidades blandas y certificación de 1.500 voluntarios.
    - Propuesta del Modelo de Participación Juvenil.
    - Piloto de aplicación del Modelo de Participación, aplicado a Vivo Joven.
  - **Asistencia técnica por parte de GIZ en temas de emprendimiento**
    - Sondeo de oportunidades de negocios para emprendimientos promovidos por el MIES e IEPS – Se realizó un portafolio de proyectos de emprendimientos de pequeña escala en tres ciudades de Frontera Norte: Imbabura, Esmeraldas, Carchi.
  - **Fortalecimiento al programa de capacitación de las escuelas de Inclusión Económica:**
    - Diseño de un modelo de atención a población vulnerable para promover empleabilidad, autoempleo, emprendimientos, certificación de competencias u oficios.
    - Diseño e implementación de un modelo de Seguimiento y Evaluación metodológica y conceptual de las Escuelas de Inclusión Económica (EIE), lineamiento y buenas prácticas para la correcta implementación de las EIE.

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

- Co ejecución de al menos 6 procesos de formación para autoempleo, empleabilidad, 3 de ellos dirigidos a mujeres sobrevivientes de VBG en Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos (Proyecto Impulso Violeta) a través de las Escuelas de Empleabilidad y Autoempleo de MIES.
- **Formación básica sobre emprendedurismo inclusivo para el personal técnico de MIES.**
  - 3 talleres de capacitación, dirigidos a 90 técnicos/técnicas de inclusión económica.
- **Identificación de usuarios mediante el servicio de monitoreo y seguimiento**
  - Base de usuarios para la Implementación de fuente de financiamiento complementario para usuarios MIES.
- **Pilotaje de financiación basada en plataformas para emprendimientos.**
  - Estudio de Viabilidad.
  - Implementación del proyecto piloto de financiación colectiva (FINTECH) en las 5 provincias atendidas por el Programa SI Frontera (Esmeralda, Carchi, Sucumbíos, Imbabura y Guayas. Se apoyaron a 60 emprendimientos con este servicio.

### Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- **XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y El Caribe.**
  - El 29 y 30 de septiembre de 2022, se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca el XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y El Caribe, evento al cual participaron delegaciones de los países de la Región y en donde se abordó temáticas relacionadas a la protección social, gobernanza, cooperación regional y financiamiento para el desarrollo social. Monto Invertido: USD 220.466,59.
- **Taller sobre seguimiento, monitoreo y evaluación - programas de transferencias monetarias**
  - El 13 y 14 de diciembre de 2022 se llevó a cabo el Taller sobre seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas de transferencias Monetarias. Al cual asistieron autoridades y técnicos del MIES. El encuentro contó con exponentes internacionales quienes hablaron sobre las diferentes experiencias de países de la Región en cuanto al sistema de protección social.

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

- **Implementación de la metodología Laboratorio de sueños**

- FASE 1: Se capacitó a 15 Jóvenes de la Universidad de los Hemisferios y 5 técnicos del MIES
- FASE 2: capacitación a 79 Jóvenes usuarios de los servicios MIES, participaron jóvenes de la comunidad de Atucucho y otros sectores de la ciudad.

- **U-Report: Encuesta sobre la Ley de la Juventud: Propuestas y Desafíos**

- Difusión del contenido y encuestas de U-Report en las plataformas y ventanas de la institución para permitir que la opinión de jóvenes a nivel nacional pueda ser visibilizada
- 100 Mesas Técnicas Consultivas a nivel nacional de diálogo y debate respecto a la Ley de la Juventud.
- Participación activa de más de 12,000 jóvenes en tiempo real referente a la Ley de la Juventud. (Propuestas y desafíos en la Ley de la Juventud).

- **Convenios de Adopciones Internacionales.**

- Se firmaron 2 convenios internacionales con los países de Francia y Estados Unidos, a través de organizaciones públicas y privadas que trabajan el tema de adopciones.

## 15. Sugerencias y compromisos recibidos por la ciudadanía en la deliberación pública.

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de la Política Ministerial de **Emprendimientos y Gestión del Conocimiento** plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

### SUGERENCIAS

1. Fortalecer a los actores comunitarios con apoyo y estrategias para los emprendimientos, trabajo para las familias.
2. Capacitar a las personas de los barrios para que conozcan acerca de los programas y proyectos del MIES, especialmente de inclusión económica
3. Llegar a los lugares más vulnerables y ayudar a las familias más pobres, con ayudas de entrega de comestibles, ropa, etc.
4. Que exista una articulación interinstitucional entre la Secretaría Técnica Plan toda una vida y el Viceministerio de Inclusión Económica, para dar un servicio de calidad y calidez y de esta manera garantizar la inclusión económica y social de las familias y personas vulnerables.
5. Promover campañas de sensibilización y concienciación sobre los diversos cursos y programas que tiene inclusión económica a los barrios y todos los sectores de extrema pobreza

### COMPROMISOS

1. Capacitación masiva, virtual y presencial a través del programa de formación a través de las Escuelas de inclusión económica.
2. Difundir los servicios que desarrolla inclusión económica a través de reuniones barriales con los dirigentes y familias.
3. Dar charlas de economía familiar, la ayuda económica que brinda el gobierno está bien, pero para personas de la tercera edad o con discapacidad que por su condición no pueden ejercer una labor, ver la factibilidad de capacitarles en emprendimientos productivos.
4. Promover otro tipo de beneficios a personas de extrema pobreza, dar tarjetas de identificación como beneficiario gratuito absolutos de todos los beneficios, no pagar medicinas, acceder a la canasta básica de alimentación gratis mensual que dan en los supermercados de grandes marcas para que puedan tener una alimentación digna.
5. Que haya más publicidad de entidades que realizan actividades de inclusión económica como el Instituto de Economía Popular y Solidaria y Ban Ecuador.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de **Desarrollo Infantil Integral**, plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

#### SUGERENCIAS

1. Servicios directos y no bajo convenios que den continuidad a los servicios durante todo el año.
2. Atención de salud, nutrición y cuidado diario en los CD, considerando las condiciones políticas y parámetros establecidos por el ministerio de salud pública.
3. Que se realice visita a los hogares por lo menos una vez cada cierto tiempo para poder ver las condiciones y relaciones de los padres de familia con los hijos.
4. Dar mantenimiento a los Centros de Desarrollo Infantil tanto directos como los de convenios, en lo referente a la infraestructura y equipos, la gran mayoría de instalaciones que son por convenios pasan más de 20 años de uso.

#### COMPROMISOS

1. Hacer seguimiento a los convenios para garantizar tan calidad de los servicios
2. Seguimiento y acompañamiento a la implementación a la norma técnica para la atención de salud, nutrición y cuidado diario en los COI.
3. A través de los CNH, se visitará a los hogares priorizando los grupos de atención prioritaria para promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento.
4. Brindar mantenimiento a los Centros de Desarrollo Infantil del MIES, y lo que corresponde a los que corresponde a convenios, se exigirá el cumplimiento de la norma técnica.

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de **Personas con Discapacidad**, plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

#### SUGERENCIAS

1. Llegar al territorio y verificar las necesidades de los más vulnerables para que puedan acceder al bono.
2. Coordinar con el MSP y facilitar los trámites o procesos para obtener el carnet de discapacidad para aquellas personas que lo necesitan.
3. Priorizar a personas adultas mayores con discapacidad para el diseño de normas técnicas con actividades y estrategias propias de su actual condición.
4. Establecer protocolos de articulación interinstitucional con énfasis en la atención a personas con discapacidad

#### COMPROMISOS

1. Coordinar territorialmente con el MSP para que se faciliten los trámites o procesos para obtener el carnet de discapacidad para aquellas personas que lo necesitan
2. Cuando se re-formulen las normativas técnicas e instrumentos institucionales para servicios de población adulta mayor con discapacidad, considerar su opinión y aportes
3. Contribuir en los ámbitos y competencias institucionales con los sectores que se encuentran dentro del Gabinete Social, para favorecer a personas con discapacidad en sus requerimientos.

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de **Gestión Intergeneracional**, plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

#### SUGERENCIAS

1. Crear una estrategia de información adecuada hacia la población en extrema pobreza y pobreza con la Unidad de Registro Social, sobre todo ahora que muchos adultos mayores con varias vulnerabilidades han perdido la pensión no contributiva o bono de varios tipos. (para devolver credibilidad en el sistema).
2. Que se priorice también a personas adultas mayores y con discapacidad, desde el diseño de norma técnica con actividades y estrategias.
3. Charlas comunitarias para grupos de madres y padres jóvenes que trabajan y que se encuentran interesados en mantener y mejorar los espacios de atención

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## COMPROMISOS

1. Exhortar al Registro Social la revisión y actualización de la encuesta a las personas a quienes les han retirado la acreditación para recibir los servicios MIES.
2. Cuando se re-formulen las normativas técnicas e instrumentos institucionales para servicios de población adulta mayor, se considerará la opinión y aportes de este grupo de población.
3. Implementar acciones colaborativas comunitarias con madres y padres jóvenes que están dispuestas a contribuir con el mejoramiento de la calidad de los servicios.

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de **Aseguramiento no contributivo, contingencias y operaciones**, plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

## SUGERENCIAS

1. Investigación correcta sobre los beneficiarios del bono de desarrollo humano, que implique, mecanismos de control y verificación y seguimiento a las personas que reciben.
2. Realizar seguimiento respecto al bono para saber si se gasta en los niños, se sugiere mejor entregar víveres porque el dinero solo es para malgastarlo.
3. Crear una estrategia de información adecuada hacia la población en extrema pobreza y pobreza con la Unidad de Registro Social, sobre todo ahora que muchos adultos mayores con varias vulnerabilidades han perdido la pensión no contributiva o bono de varios tipos. (para devolver credibilidad en el sistema)

## COMPROMISOS

1. Coordinar con el Registro Social para actualizar la base de datos de los usuarios del BDH.
2. Seguimiento y acompañamiento a quienes reciben el bono con el propósito que los recursos económicos recibidos sean invertidos en las necesidades básicas de sus familias.
3. Campañas comunicacionales respecto a quienes pueden acceder al BDH, a fin de que puedan acceder al mismo.

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de **Protección Especial**, plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

### SUGERENCIAS

1. Constatar que niños, niñas y adolescentes, de verdad necesiten este servicio, que sean vulnerables ya que niños, niñas y adolescentes son violentados sus derechos.
2. Debido a la situación que vive el país y afecta las personas de extrema pobreza, se pueda ayudar a las madres con una pequeña compra de víveres a las familias.
3. Que permitan subir ficha de vulnerabilidad sin tanto proceso, ya que se está violando los derechos, porque existen usuarios que no pueden acceder sólo por no salir en el sistema de alertas.
4. Campañas para erradicar la violencia y el maltrato, apoyo a las familias que sufren de violencia y calla por temor, porque no tiene ninguna ayuda, acompañamiento, asesoramiento, guía, sensibilización para erradicar la violencia por los técnicos del MIES.
5. No deberían darles los proyectos sociales a las fundaciones porque ahí disponen los recursos, y hacen gestionar a los técnicos refrigerios, útiles escolares, y demás beneficios que son para las familias con el dinero del estado. El Mies debería de poner los técnicos y no las fundaciones.

### COMPROMISOS

1. Socializar los servicios que tiene el MIES, en la Subsecretaría de Protección Especial.
2. Que cada territorio realice acciones necesarias para garantizar los recursos a inicios de año y los servicios no se paralicen.
3. Realizar una campaña sobre el buen trato a nivel del país, especialmente en protección especial, porque son los niños, niñas y adolescentes vulnerados.
4. Fomentar un trabajo comunitario, familia, comunidad y personal del MIES, promoviendo espacios de protección especial.

Los ciudadanos reunidos en la Mesa de Trabajo de la Política de **Articulación Territorial y Participación**, plantearon las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

#### SUGERENCIAS

1. Realizar campañas, actividades colectivas con la población y el MIES; es decir participación con familias en los programas y servicios.
2. Promover la participación familiar para que se pueda unir a todos los que estamos en extrema pobreza y promover una comunicación efectiva ciudadanía y MIES.
3. Se trate temas de violencia e inseguridad ciudadana, para saber cómo protegernos y cuidarnos de la extorsión, asaltos y robos.
4. Crear un programa de capacitación a las familias sobre la corresponsabilidad que deben tener los padres y madres de familia en el cuidado de sus hijos.
5. Sería importante contar con campañas de sensibilización y concienciación sobre los planes, programas y proyectos que tiene el MIES, en pro de todos los sectores a los que atiende, puesto que la ciudadanía no tiene conocimiento del trabajo del MIES en todo lo que concierne a la atención social.

#### COMPROMISOS

1. Llegar con el Programa Aprendiendo en Familia, para tratar los temas de violencia e inseguridad ciudadana a más sectores de tan población a nivel nacional.
2. Incentivar a la participación a los dirigentes barriales a través del Programa Cooperamos con tu barrio, para ver la posibilidad de participación y articulación barrial al MIES.
3. Que tan participación no sea esporádica de los usuarios de los servicios, que se creen grupos de veedores de los procesos y asistan al COI, CNH, acompañamiento familiar y otros servicios, a observar y planificar acciones en beneficio de los niños y familias
4. Realizar una campaña pública externa agresiva de los servicios que presta el MIES, con lenguaje de fácil asimilación y que ésta información llegue a los barrios, sobre todo a los lugares que más necesitan de estos servicios, indicando los requisitos para cada uno de estos servicios.
5. Promover la articulación mediante la participación ciudadana, de cada servicio que está brindando el servicio, podría participar uno o dos personas que sean beneficiarios y mediante una asamblea distrital/zonal poder articular las posibles soluciones y necesidades que presenten las personas.

Para cumplimiento de las sugerencias y compromisos, el MIES se compromete a brindar asesoría, capacitación asistencia técnica a los acuerdos con el grupo objetivo y coordinar las acciones para facilitar el trabajo a la Comisión Ciudadana de Seguimiento.

#### Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

## 16. Principales aportes ciudadanos recibidos

Que los recursos económicos los maneje directamente el MIES, como es la contratación de la alimentación, pago al personal de educadoras porque muchas organizaciones cobran al personal para mantener sus puestos de trabajo, solo así se verá que organización realiza la labor social ya que para ello crearon las fundaciones; y así garantizar el servicio por todo el año.

Que las fundaciones que realizan los convenios con el MIES cumplan con sus obligaciones con las educadoras, proveedores y les paguen a tiempo, para lo cual deberían poner más control en eso y asegurarse de aquello, para que se ejecute todo el presupuesto.

Que se haga un seguimiento, inspección y auditorias semestral y así poder frenar la inconsistencia de los dineros que proporciona el estado ya que son exclusivos para brindar un buen servicio de calidad a los niños y niñas en los CDI, para ver la realidad en que se gastan los dineros a veces vienen con las facturas alteradas.

Se debería hacer una campaña pública externa agresiva de los servicios que presta el MIES, con lenguaje de fácil asimilación y que ésta información llegue sobre todo a los lugares que más necesitan de estos servicios, indicando los requisitos para cada uno de ellos.

Crear una estrategia de información adecuada hacia la población en extrema pobreza y pobreza con la Unidad de Registro Social, sobre todo ahora que muchísimos adultos mayores con varias vulnerabilidades han perdido la pensión no contributiva o bono de varios tipos. (para devolver credibilidad en el sistema).

En cuanto a la alimentación, es imprescindible la intervención de nutricionistas profesionales para elaborar el menú, con la intervención directa del MIES porque el menú de ahora, si bien tiene su normativa clara, la elaboración de los mismos en manos de las coordinadoras, no resulta más allá que la comida "de casa", y, no es que no haya buena voluntad o experiencia, pero el sistema sí adolece de sustento profesional, y el MIES debería trabajar directamente con las empresas que brindan la alimentación.

Debe haber primero el personal adecuado y profesionales necesarios para un mejor servicio, planificar de acuerdo a la información a quien va destinada la alimentación tener proveedores específicos y segura la alimentación de buena calidad con la ayuda de las empresas privadas.

En los centros gerontológicos se debe tercerizar el servicio de alimentación, ya que los mismos funcionarios hacen mal uso las comidas y no les dan de comer bien a los niños y niñas y jóvenes.

Que se invierta en la adolescencia ya que son ellos quienes traen al mundo más bebés con desnutrición y factores que pueden llevar a discapacidad.

Que se priorice también a personas adultas mayores y con discapacidad, desde el diseño de norma técnica con actividades y estrategias al igual que en Desarrollo Infantil.

Fortalecer los modelos de gestión para que se garantice la seguridad alimentaria en todos los ciclos de vida, que se trabaje en equipo tanto, padres de familia, y educadores, porque el trabajo no es solo de las educadoras, también es la participación de los padres de familia y que tengan compromiso con sus hijos

Construir procesos de formación a las familias usuarias de los servicios MIES como espacios de reflexión para prevenir y erradicar todo tipo de violencia, debido a que en comunidades y pueblos pequeños se tiene otra mentalidad la cual se debe hacer cambiar.

En términos de política pública, hacer frente a esta realidad requiere de fuertes inversiones y transformaciones en la forma de concebir y gestionar los servicios de desarrollo infantil desde la integralidad. Se trata de una inversión efectiva, ya que los niños usuarios de políticas de desarrollo infantil adecuadas suelen alcanzar mayores niveles de desarrollo cognitivo en la edad adulta; y, además, por situarse en un momento especialmente activo del desarrollo cognitivo incrementando el costo-efectividad.

## **17. Conclusiones**

El Evento de Rendición de Cuentas, se realizó conforme a la planificación de la Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad en coordinación con la Dirección de Comunicación y la Dirección de Seguimiento y Evaluación; se contó con la participación de usuarios y familias, representantes del Ejecutivo a nivel nacional, provincial y local, cooperantes de los programas del MIES y empresa privada.

Los asistentes presenciales al evento, participaron activamente durante el desarrollo del mismo, realizando preguntas al Sr. Ministro por cada eje temático.

Fue gratificante informar al país no sólo sobre el cumplimiento legal de la Rendición de Cuentas, sino también sobre los logros alcanzados y las metas futuras que nos hemos propuesto.

### **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

El MIES, invierte con la intención de garantizar el número de beneficiarios además indudablemente velar que los recursos públicos sean debidamente utilizados.

La satisfacción del deber cumplido surge al haber abordado cada detalle planteado, haber transformado lo inexistente en una realidad tangible, surgida por el desafío de hacer algo distinto.

Además de la auditoría regular y establecida por los órganos de control institucionales, nos interesa especialmente la auditoría de la gente, la valoración de aquellos que pueden apreciar nuestro trabajo como un deber cumplido o como una oportunidad de mejora. Tenemos la certeza de haber realizado algo positivo y seguiremos trabajando en esa dirección.

## Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)



@InclusionEcuador



@InclusionEcuador



@InclusionEc

**Ministerio de Inclusión  
Económica y Social**



República  
del Ecuador